

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

ESCUELA DE NEGOCIOS

LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

DIRECTORA: ESP. ALEJANDRA PAOLA DEL OLMO

“EL PROFESOR ‘TAXI’ DE EGB 3 Y POLIMODAL-SECUNDARIA EN LOS
COLEGIOS DE GESTIÓN ESTATAL DE SALTA”

ALUMNO: ANDRÉS WARSCHAUER

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

PORTADA-ABSTRACT

Desde hace décadas que en la Provincia de Salta se designan docentes en las unidades educativas de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de gestión estatal por horas cátedra al frente de cursos de alumnos. Esta es la estructura básica del trabajo escolar. Las reglamentaciones vigentes y la situación económico-social de los docentes fomentan la proliferación de profesores “taxi”. Hubo varios intentos de revertir esta situación pero todo sigue igual. El Congreso Pedagógico propuso cambios; la Ley Federal de Educación dio el contexto para producirlos; ahora se está implementando una nueva Ley de Educación Nacional que contempla explícitamente esta problemática. La educación media se sigue deteriorando y los protagonistas de la educación han hecho poco para cambiar esta situación. En este trabajo se demuestran las causas de la proliferación de los docentes “taxi”, las razones por las cuales todo sigue igual y se proponen posibles soluciones.

PÁGINA DE APROBACIÓN

“TESIS APROBADA CON.....”

NOMBRE Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DE TESIS:

.....

.....

.....

DEDICATORIA

A mi esposa y mis hijos.

A la memoria de mis padres.

A los directivos y personal de la Escuela de Negocios.

A mi directora de Tesis y todos los profesores de la licenciatura.

A mis compañeros de estudio que se convirtieron en amigos.

AGRADECIMIENTOS

La buena voluntad, deferencia y “buena onda” de muchas personas ayudaron para que esta investigación llegara a su conclusión: la Vicedirectora del Turno Tarde, Profesora Isabel Mancilla de Campilongo, demás autoridades, docentes y personal de la Escuela de Comercio N° 5076 "Dr. Arturo Illia"; el Director General de Educación Polimodal, Profesor Ángel Garnica; la Directora de Personal del Ministerio de Educación, Contadora Inés Moreno; los miembros de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de EGB 3 y Polimodal, Profesores Fernando Mazzone, Fernando Cáseres y Luis Palomo; los Secretarios Generales de la Agremiación Docente Provincial, de ATE y de DASA , Virgilio Choque, Alejandro Wardi y Carlos Paz, respectivamente; el Señor José Sejerer y el personal de Sistemas del Ministerio de Educación y el Profesor Marcelo Valencia y el personal de la Dirección General de Educación Polimodal. Por último un agradecimiento especial a mi directora de Tesis, Licenciada Paola del Olmo y a la Profesora del Seminario de Tesis, Licenciada Alicia del Rosario Bassani. A todos ellos, muchas gracias.

ÍNDICE

Portada-Abstract.....	2
Página de aprobación.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimientos.....	5
Índice.....	6
Índice de Cuadros y Gráficos.....	7
Introducción.....	12
Capítulo I: Marco teórico.....	14
Capítulo II: Antecedentes.....	38
Capítulo III: Objetivos y Anticipaciones de sentido.....	40
Capítulo IV: Metodología.....	42
Capítulo V: Resultados. Análisis de los datos.....	45
Capítulo VI: Discusión.....	100
Capítulo VII: Conclusiones.....	102
Capítulo VIII: Recomendaciones.....	106
Notas.....	110
Bibliografía.....	111
Anexos.....	113

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS

Cuadro n° 1. Docentes por establecimiento de Salta-Capital. Horas cátedra y promedio por establecimiento.....	45
Cuadro n° 2. Número de docentes y porcentajes por cantidad de colegios.....	47
Cuadro n° 3. Cantidad de horas cátedra por docentes de Salta-Capital por número de colegios.....	48
Cuadro n° 4. Promedio de horas cátedra y porcentajes por docentes de Salta-Capital por número colegios.....	48
Cuadro n° 5. Docentes de localidades con un solo establecimiento. Horas cátedra y promedio por establecimiento.....	49
Cuadro n° 6. Docentes de localidades con más de un establecimiento. Horas cátedra y promedio por establecimiento.....	51
Cuadro n° 7. Cantidad de establecimientos, docentes y horas cátedra por localidades con un colegio, con más de un colegio y de Salta-Capital. Porcentajes.....	53
Cuadro n° 8. Designaciones docentes y horas cátedra en establecimientos de Salta-Capital, localidades con un solo establecimiento y localidades con más de un establecimiento.....	55
Cuadro n° 9. Porcentaje de designaciones docentes por Departamento por orden alfabético.....	57
Cuadro n° 10. Designaciones docentes por Departamento por cantidad.....	59
Cuadro n° 11. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 por horas cátedra.	

Cantidad de establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria en los que trabajan y cantidad de horas que tienen en total.....	61
Cuadro n° 12. Docentes y porcentajes por cantidad de establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal en los que trabajan los docentes de la Escuela de Comercio 5076.....	64
Cuadro n° 13. Horas cátedra que tiene cada docente de la Escuela de Comercio 5076 en todos los establecimientos de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de gestión estatal donde trabaja. Cantidades acumuladas.....	65
Cuadro n° 14. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” y porcentajes con relación a las cantidades de horas cátedra que trabajan en el establecimiento.....	66
Cuadro n° 15. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en un único establecimiento de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.....	67
Cuadro n° 16. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en dos colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.....	68
Cuadro n° 17. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en tres colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.....	69
Cuadro n° 18. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en cuatro colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.....	70
Cuadro n° 19. Síntesis y promedios de los docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de colegios y horas cátedra.....	71
Cuadro n° 20. Comparaciones entre datos generales de Salta-Capital y la Escuela de Comercio 5076.....	72
Cuadro n° 21. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de colegios en los que trabajan.....	74
Cuadro n° 22. Síntesis en cantidad y porcentajes de los docentes encuestados	

teniendo en cuenta cantidad de colegios donde trabaja cada docente.....	74
Cuadro n° 23. Medios de transporte que utilizan los docentes de la Escuela de Comercio 5076 para movilizarse de un colegio a otro. Tiempo de los trayectos.....	76
Cuadro n° 24. Tiempo de traslado entre establecimientos de cada profesor de la Escuela de Comercio 5076 que trabaja en más de un colegio.....	77
Cuadro n° 25. Razones por las cuales los docentes eligieron trabajar en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.....	78
Cuadro n° 26. Grado de conformidad con relación a la forma de trabajo.....	79
Cuadro n° 27. Conformidad del trabajo por género.....	80
Cuadro n° 28. Propuestas de los docentes de la Escuela de Comercio 5076 para mejorar la calidad de la educación.....	82
Cuadro n° 29. Actividades que realizan los profesores en los colegios además de las horas de clase.....	83
Cuadro n° 30. Porcentaje de docentes que cobra remuneraciones por tareas escolares distintas a las clases al frente de cursos de alumnos.....	84
Cuadro n° 31. Docentes con título.....	84
Cuadro n° 32. Respuestas de las familias de la Escuela de Comercio 5076 sobre la importancia de tener profesores de tiempo completo y tutores, orientadores y/o coordinadores de cursos.....	91
Cuadro n° 33. Cantidad de actas de supervisión por año.....	93

GRÁFICOS

Gráfico n° 1. Número de docentes por cantidad de establecimientos en Salta-Capital.....	47
Gráfico n° 2. Distribución de establecimientos de la Provincia de Salta.....	54
Gráfico n° 3. Distribución de horas cátedra de los establecimientos de la	

Provincia de Salta. Capital-Interior.....	58
Gráfico n° 4. Distribución de designaciones docentes de la Provincia de Salta. Capital-Interior.....	56
Gráfico n° 5. Porcentaje de designaciones docentes de la Provincia de Salta. Capital-Interior.....	57
Gráfico n° 6. Porcentaje de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria en los que trabajan.....	64
Gráfico n° 7. Porcentaje de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de horas cátedra en establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.....	66
Gráfico n° 8. Distribución de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de establecimientos donde trabajan.....	75
Gráfico n° 9. Distribución de medios transportes utilizados por los docentes de la Escuela de Comercio 5076 para trasladarse entre colegios.....	77
Gráfico n° 10. Distribución de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por tiempo de traslado entre colegios.....	78
Gráfico n° 11. Distribución de docentes de la Escuela de Comercio 5076 según conformidad con el tipo de trabajo.....	80
Gráfico n° 12. Conformidad con el trabajo sexo femenino.....	81
Gráfico n° 13. Conformidad con el trabajo sexo masculino.....	81
Gráfico n° 14. Distribución porcentual de actividades que realizan los docentes además de las horas de clase.....	83
Gráfico n° 15. Distribución porcentual de docentes que cobran una remuneración extra a las horas de clase al frente de cursos de alumnos.....	84
Gráfico n° 16. Distribución porcentual de docentes con título.....	85

Gráfico n° 17. Distribución porcentual sobre las opiniones de los alumnos con relación a que los profesores realicen otras actividades fuera de las clases frente a cursos de alumnos..... 88

Gráfico n° 18. Distribución porcentual de la opinión de los alumnos sobre que los profesores realicen otras actividades además de las clases frente a cursos de alumnos..... 89

INTRODUCCIÓN

Cuando se presentó el proyecto de tesis de esta investigación no había ningún indicio que durante 2006 se iba a discutir un cambio profundo con relación al tema elegido. Esto destaca la relevancia de la problemática del profesor “taxi”.

La aprobación de la nueva Ley de Educación Nacional llevó a hacer algunos reajustes en el proyecto originario pero, sin lugar a dudas, confirma los distintos discursos de legos y especialistas que la educación media o EGB 3 y Polimodal-Secundaria de la Argentina está en crisis. Entre las múltiples causas de esta situación varias veces se hace hincapié en que los profesores, en muchos casos, no alcanzan a identificarse con los colegios dónde trabajan ya que, por distintas razones, deben desarrollar sus tareas en dos o más establecimientos, convirtiéndose en los llamados profesores “taxi”.

El objetivo principal de esta investigación es dilucidar las razones por las cuales desde hace décadas se designan en los colegios de gestión estatal de la provincia de Salta a los docentes de EGB 3 y Polimodal-Secundario por horas cátedra al frente de cursos de alumnos y si es real que la mayoría, o por lo menos un gran número de ellos, se convierten en profesores “taxi”. También se buscará conocer las opiniones de los actores involucrados y si hubo o hay intentos de cambios o innovaciones con relación a esta forma de trabajo escolar. ¿La nueva ley podrá cambiar lo que desde hace décadas está en innumerables discursos? ¿O será un nuevo “ladrillo” en la pared del dique de contención que la educación le pone al desarrollo cultural del país?

Las anticipaciones de sentido son, con relación a la designación de docentes en las escuelas de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de Salta de gestión estatal, que hay un

divorcio entre lo que se plantea en todos los ámbitos del sistema educativo y lo que se hace en la realidad; los docentes, por distintas razones, están conformes con la modalidad de trabajo actual, que lleva ya varias décadas y; trabajar, principalmente, por horas cátedra al frente de cursos de alumnos en más de un colegio no está a la altura de las necesidades del joven de hoy.

Se realizó un estudio cualitativo-cuantitativo. Se analizaron datos de toda la provincia de Salta y se centró la investigación en la Escuela de Comercio N° 5076 “Dr. Arturo Illia”. Se entrevistó al Director General de Educación Polimodal, a la Vicedirectora del Turno Tarde de la Escuela de Comercio 5076, a los Secretarios Generales de ADP, DASA y ATE y a miembros de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina. La muestra de análisis se tomó sobre la base de los directivos de la escuela Illia, la mayoría de los docentes del turno tarde, cinco alumnos de cada curso del turno tarde y los padres con cargo en la cooperadora del colegio.

Los instrumentos de recolección que se utilizaron fueron análisis descriptivos, entrevistas y encuestas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

Contexto actual y educación

Los cambios en el mundo han sido vertiginosos en los últimos años. Abarcan todas las esferas: sociales, políticas, económicas, culturales. O como varios afirman, estamos en un verdadero cambio epocal. Un paso de la sociedad industrial nacional a la sociedad posindustrial globalizada, el paso de la modernidad a la postmodernidad. Ha habido modificaciones en la economía capitalista-globalizada, una revolución tecnológica producida por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, la robótica, la cibernética, la genética, en fin, prácticamente podemos afirmar que en casi todos los campos. No se puede dejar de nombrar el cambio en la cultura de la imagen, los cambios demográficos en las sociedades avanzadas producto de contingentes inmigratorios no tradicionales para sus culturas y la proliferación de nuevos sujetos sociales emergentes de transformaciones como las que se han dado en las familias. Todo esto en el marco de los fenómenos de la globalización, caracterizada por la globalización de los mercados y de las comunicaciones, y de la transnacionalización, dónde se plantea un modelo de desarrollo de mercados integrativos a nivel supranacional, que se han tornado incontenibles para los estados nacionales (Virgili, 2003).

Estamos viviendo la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política. Las problemáticas actuales marcan las dificultades de funcionamiento que se producen en las instituciones responsables de la cohesión social, en las relaciones entre economía y sociedad y en los modos de constitución de las identidades individuales y colectivas (Tedesco, 2001).

El conocimiento y la información están reemplazando, o por lo menos igualando, a los recursos naturales, la fuerza militar y al dinero como claves en la generación y distribución del poder en las sociedades. Según Toffler, el conocimiento es infinitamente ampliable (Toffler, 1990). La información se duplica cada vez más rápido.

En este contexto las instituciones educativas y los educadores ocupan un lugar principal en la producción y distribución del conocimiento y los valores culturales. La educación jugará en el futuro cercano un papel fundamental en los procesos de movilidad social, democratización y socialización distintos a los que se vivieron (Tedesco, 2001).

La Educación en la Argentina

La educación en la Argentina no ha seguido el ritmo necesario a la luz de estos cambios medulares. Sin caer en cambios por el cambio mismo vemos que hay estructuras importantes que siguen siendo las mismas desde hace más de un siglo. Cómo dice un dicho muy popular dentro de algunos ambientes docentes: “estamos educando a jóvenes del siglo XXI con elementos del siglo ¡XIX!”. Y esto sólo en el terreno de lo técnico o material. Hay muchos ejemplos en lo didáctico y en lo pedagógico. De acuerdo a entrevistas que se ha tenido con actores no directamente involucrados con el trabajo cotidiano en los colegios, por ejemplo, los padres de los alumnos actuales, que conocen el establecimiento por lo que le cuentan sus hijos, hay una sensación de que todo es como cuando ellos estudiaban, pero con más “ruido” y con menos respeto que antes. Y los profesores, que estudiaron hace un tiempo, coinciden con esto: la estructura básica es la misma, no ha habido cambios. Tampoco hubo demasiados cambios en lo tecnológico. Computadoras, sólo en el gabinete; las aulas son iguales, los pupitres no tan sólidos; sigue la tiza y el pizarrón; etc. Otro aspecto que

también se mantiene inalterable desde hace años es la hora cátedra en los colegios de educación media, siempre separada una de otra por el timbre o la campana.

A través de la Ley Federal de Educación 24.195 de 1993 se ha intentado realizar una transformación educativa acorde a los tiempos que corren; y si bien ésta se presentó como una brecha para innovar (Arredondo, 2002) su implementación en el país ha tenido suerte diversa. La sanción de la ley fue producto de un equilibrio de fuerzas entre todos los sectores relacionados con la educación, con los cuales hubo que concertar sus contenidos. Uno de los elementos que más influyó en la aprobación final de la ley fue el aporte del Congreso Pedagógico de 1988. La revista oficial del ministerio de Educación durante la segunda parte de la década del 90, “Zona Educativa”, afirmó que después de 100 años de sistema educativo sin actualizaciones de fondo, el Congreso Pedagógico abrió un debate de los grandes temas y varios fueron los puntos que quedaron, muchos de los cuales fueron recogidos por la Ley Federal de Educación. El Congreso Pedagógico estableció los siguientes principios políticos fundamentales: “democratización, federalismo, descentralización, articulación, unidad y coherencia del sistema educativo, con la Nación como garante del proyecto de transformación” (1). Los acuerdos que se fueron concretando y las decisiones que éstos desencadenaron implicaron la apertura de ventanas de oportunidades (Arredondo, 2002) que fueron aprovechadas por algunas, no todas, ni mucho menos, escuelas.

Para implementar la Ley Federal de Educación hubo en el país y en la provincia muchas reuniones y consultas. Todo se fue plasmando en resoluciones del Consejo Federal de Educación, donde cobraron mucha importancia los llamados Acuerdos Marco, entre ellos los relacionados a los Contenidos Básicos Comunes que fueron la base para los espacios curriculares que suplantaron a las asignaturas. Los cambios parecían reales transformaciones, pero la realidad actual nos dice lo contrario.

Las innovaciones que se fueron proponiendo no prosperaron por diversas razones. Las escuelas tienen desde hace años una organización básica dónde se ve que los límites a la autonomía para realizar cambios o la capacidad para producir modificaciones están dados por la propia estructura escolar que configura una forma particular de funcionamiento: un esquema de autoridad jerárquico y piramidal y compartimentos estancos entre espacios curriculares y entre actores. Por ejemplo: profesores de un mismo espacio o área de distintos cursos que no se encuentran nunca en el establecimiento por sus horarios. Si le sumamos que a veces participan de jornadas pedagógicas en distintos colegios, sólo se encuentran en las mesas examinadoras dónde, obviamente, no le pueden dedicar tiempo a intercambiar inquietudes, planificaciones u otro tema relevante para la educación. Lo importante es que si en determinados colegios se logra alterar algo, temporariamente, hay una inercia que tiende a retornar a ese referente común y permanente que es la estructura básica. Así si se intenta departamentalizar o fusionar materias en espacios curriculares, aunque se trabaje con ahínco surgen problemas como la calificación por separado u otros y se vuelve a fojas cero. La estructura básica es lo que se intenta quebrar o atravesar en todos los esfuerzos por innovar. Pero a la larga, siempre se reconstruye. Se apoya en las instituciones externas del sistema educativo, que son parte del aparato estatal, desde el método de evaluación hasta la formación docente, desde el curriculum hasta la propia organización escolar, todo dificulta la innovación (Gallart, 1993, 1977).

La Educación en Salta

En Salta la implementación de la Ley Federal de Educación ha tenido, entre otras, las siguientes características: paulatinamente se fue incorporando la Educación General Básica (EGB 1, EGB 2 y EGB 3) y posteriormente la Educación Polimodal. Se

completó el cambio en el año 2003. Hubo que hacer modificaciones en las materias ya que pasaron a ser espacios curriculares. Pero los profesores de aquellas asignaturas fueron reasignados a los nuevos espacios sin tener como prioridad la capacitación pertinente ya que uno de los objetivos fue, por distintas razones políticas, sociales o gremiales, tener un costo laboral 0 (cero). Fue común que los profesores no vieran mermadas sus horas de clase por lo que no se tuvieron que pagar mayores indemnizaciones.

En muchos colegios sólo cambiaron las denominaciones de los cursos, por ejemplo antes se llamaba 3er. Año y pasó a llamarse 1er. Año de Polimodal. En el caso de las materias, por ejemplo, antes eran Historia (4 hs. Cátedra) y Geografía (3 hs. Cátedra) separadas en 2do. Año, pasaron a denominarse Ciencias Sociales (4 horas cátedra) de 9no. Año EGB 3, con dos profesores de las antiguas disciplinas dictando cada uno 2 horas cátedra. Hay un colegio donde a un profesor de Geografía se le asignaron las cuatro horas de Ciencias Sociales de un 8vo. Año y ¡también! las cuatro horas de Ciencias Naturales del mismo curso.

Hay un sin número de ejemplos de profesores de una disciplina que fueron reasignados a espacios curriculares para los cuales no tenían una formación de base específica: docentes de Inglés que “perdían” horas fueron ubicados en Tecnología, Profesores de Historia para Proyecto de Orientación Institucional y Tutoría, etc.

Los intentos de mejora han sido muchos, pero el balance nos muestra que no han sido suficientes o eficientes. Hay aspectos básicos que siguen igual y no se adaptan a los cambios del mundo. El tema de esta investigación es, seguramente, uno de ellos.

A medida que la población y la ciudad de Salta fueron creciendo la problemática educativa se fue complejizando. Desde la década del 70 el deterioro de la enseñanza secundaria, en todo el país en general y en Salta en particular, es visto de forma

prácticamente unánime por todos los actores involucrados: funcionarios, docentes, padres, alumnos y la mayoría de la sociedad. Dos de los objetivos primordiales de la enseñanza secundaria han sido la preparación para estudios terciarios o universitarios y la inserción de los egresados en el mundo laboral. Pero la universidad se “queja” constantemente del nivel de los egresados del nivel medio y conseguir trabajo por haber estudiado en un colegio secundario es casi una quimera.

Los cambios que se fueron produciendo dieron esperanzas de mejora pero la realidad actual nos dice lo contrario. Durante la década del 90 se fueron transfiriendo todos los colegios de gestión estatal a la provincia. Bachilleratos, Comerciales y Técnicos. También los colegios de gestión privada que dependían de la Superintendencia Nacional de Educación Privada (SNEP). Es sabido que la jurisdicción nacional quedó sin colegios ni escuelas, dependiendo todos estos de la provincia. Si bien la idea general de las transferencias fue mantener todo lo bueno que había (por ejemplo mantener el mejor sueldo de las dos jurisdicciones intervinientes), hay varios ejemplos de lo contrario. Baste como ejemplo, en el marco de esta investigación, el definitivo desistimiento de mantener el Proyecto 13. En este proyecto los profesores eran designados por cargo y estaban parte de su trabajo al frente de cursos de alumnos y el resto de su obligación laboral realizando otras tareas pedagógicas (consultas, reuniones, planificaciones, etc.).

Con la implementación progresiva de la Ley Federal de Educación las unidades educativas se fueron organizando con la participación de toda, o por lo menos parte, de sus comunidades educativas. Prioritariamente elaboraron su Proyecto Educativo Institucional (PEI) de donde surgen los aparentes primeros grandes cambios: de los planes anteriores se pasa a las nuevas modalidades. De los antiguos Bachilleres y Peritos Mercantiles se pasó a los actuales Egresados con Certificados de Polimodal. En la provincia de Salta hay cinco modalidades distintas (1- Ciencias Naturales, 2-

Economía y Gestión de las Organizaciones, 3- Humanidades y Ciencias Sociales, 4- Comunicación, Artes y Diseño y 5- Producción de Bienes y Servicios) con múltiples variaciones entre ellas ya que hubo una gran diversidad en la implementación de los diferentes espacios curriculares. Un 50 % son comunes a todos los de la misma modalidad pero un 30 % son espacios curriculares de opción y un 20 % son espacios curriculares de definición institucional propia a cada unidad educativa.

A nivel jurisdiccional todos los colegios de Salta dependen de la provincia. Los podemos dividir en colegios públicos de gestión privada, que dependen directamente de la Dirección General de Enseñanza Privada, y colegios públicos de gestión estatal, que dependen de distintas Direcciones Generales. Todas las Direcciones dependen del Ministerio de Educación provincial. Este trabajo se circunscribe a la Dirección General de Polimodal de la que hoy dependen todas las unidades educativas de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de la Provincia de Salta. Esta Dirección engloba a los colegios que tuvieron su origen en la jurisdicción provincial y los que fueron transferidos de la jurisdicción nacional (el “Colegio Nacional”, la “Escuela Normal”, etc.). Hasta la década del 90 había varias jurisdicciones de las cuales dependían las unidades educativas de Salta: colegios que dependían directamente del Ministerio de Educación de la Nación, del CONET, de la SNEP. Es muy grande la cantidad de establecimientos educativos que se fueron creando en la provincia a partir de 1990 por lo que las posibilidades de trabajo para los docentes ha sido cada vez más amplia.

La organización escolar en Salta

El trabajo docente se caracteriza por grados variables de autonomía. En la educación media predominan características típicas del modelo de organización burocrática por lo que la actividad docente está fuertemente regulada. Cuando se fundó el sistema

educativo moderno predominó la idea de que existía una solución (“científica”) para cada problema. En este contexto la administración escolar desplegó una serie de disposiciones que establecían qué enseñar, cómo hacerlo y con qué secuencia (Tenti Fanfani, 2005). Sin hacer un juicio de valor a priori, ya que es uno de los objetivos de esta investigación, podemos afirmar que uno de los aspectos de la educación media salteña de gestión estatal que se ha mantenido inalterable son las designaciones docentes que se realizan en toda la provincia. Éstas llevan a que la estructura básica del trabajo escolar siga siendo desde hace décadas la hora cátedra. Los cambios han sido mínimos en este tema. Hasta la década del 70 las horas cátedra eran de 40 minutos separadas por recreos de 5 o 10 minutos. En la década del 80 se las agrupó en módulos de 80 minutos, pero siempre de 40 minutos cada una. Las explicaciones o fundamentaciones psicológicas o pedagógicas para esto han ido desde la atención del alumno hasta la organización escolar, pero nunca con unanimidad de criterio por parte de los actores involucrados. Este tipo de trabajo nos lleva a la primera aproximación de lo que es el profesor “taxi” o itinerante (Ander Egg, 2003).

De acuerdo a la organización del área de educación en la provincia de Salta se destacan en la misma, por su poder de decisión y responsabilidad, los funcionarios políticos y los directores de colegio (Gallart, 1977). Entre los primeros encontramos Ministros, Secretarios y Directores Generales de los distintos niveles de educación. También son de designación política los Supervisores de Educación Polimodal. Todavía no son designados por carrera o concurso a diferencia de otros niveles (EGB 1 y EGB 2) u otras provincias.

Los Supervisores son los que imparten y controlan que se lleven adelante las líneas de acción decididas por el Ministerio de Educación y monitorean el cumplimiento de toda la normativa legal. Por esta razón es muy importante analizar las actas de Supervisión realizadas en los colegios para así encontrar las directivas emanadas de las

autoridades educativas. En estas actas se encuentran los lineamientos básicos que se consideran más importantes en cada gestión de gobierno. Se pueden encontrar políticas del ejecutivo provincial, del Ministerio, de la Dirección General o directamente del Supervisor. Los Supervisores son los funcionarios que están en principal contacto con cada una de las unidades educativas de la provincia. Los Directores y Vicedirectores, a diferencia de los Supervisores de Salta, han sido designados en su gran mayoría por cuadros de puntaje. En los últimos años se han llamado algunos concursos por antecedentes y oposición.

Por la estructura pedagógico-administrativa de las unidades educativas salteñas la función de los directivos no sólo es relevante sino también muy amplia y diversa. Entre otras actividades pedagógicas tienen que organizar los horarios de los docentes en función de las posibilidades horarias de los mismos y de la institución. Es una ardua tarea. Las distintas reglamentaciones dan la posibilidad de flexibilización en los módulos horarios (Virgili, 2003) pero generalmente se utiliza esto en función de los docentes y no de los alumnos. Para la organización de los horarios se tienen en cuenta las declaraciones juradas de los profesores. En éstas se informan los trabajos que se tienen pero solamente se le da prioridad a las tareas relacionadas con la educación. Si el docente trabaja en más de un colegio la dificultad es superior ya que las combinaciones entre dos o más establecimientos, sumado al tiempo de traslado, vuelve a esta tarea una obra de “ingeniería” dónde lo pedagógico queda muchas veces en segundo plano. Hay muchos ejemplos. Lo tradicional es que se den una o dos horas cátedra de un mismo espacio curricular en un día, pero no siempre se hace así. Hay prácticamente combinación de todas las posibilidades: tres horas seguidas, cuatro horas seguidas, dos horas seguidas de un mismo espacio intercaladas por otro/s espacio/s y nuevamente una hora del primer espacio curricular. Es sabido que algunas disciplinas es mejor

estudiarlas en las primeras horas de la jornada escolar pero la dificultad mencionada hace priorizar lo urgente a lo importante.

La hora cátedra y los tiempos escolares

Desde la creación del primer colegio secundario dependiente directamente de la provincia de Salta, a fines de la década del 40, hasta la actualidad, la mayoría de los docentes han sido designados por horas cátedra al frente de cursos de alumnos. Estos educadores repartían, en aquellos años, sus tareas entre el primer colegio provincial, la Escuela de Comercio “Hipólito Yrigoyen”, el “Colegio Nacional”, la “Escuela Normal”, el colegio “Belgrano” y unos pocos más.

Las horas cátedra en la provincia de Salta tienen una duración de 40’ en los turnos mañana y tarde y 35’ en los turnos vespertino y noche. Están agrupadas de a dos (80’ o 70’) llamadas “módulo”. Al finalizar cada módulo hay recreos de 5’ o 10’ que varían de acuerdo a si es primer recreo, segundo o tercero. En un mismo módulo puede haber un solo espacio curricular o dos. Esto es debido a que los distintos espacios tienen diferentes duraciones anuales. Hay espacios que tienen duraciones pares de horas y otros impares. La suma de todos ellos hace que a veces los cursos tengan duraciones pares o impares por cada día de clase durante la semana.

Los recreos, en general, tienen la siguiente duración: en los turnos mañana y tarde 10’ y en los turnos vespertino y nocturno el primer recreo es de 5’ y el segundo de 10’. Hay cursos que por tener 7 horas cátedra se les da solamente dos recreos y en vez de tener un tercer recreo se les dicta 3 horas cátedra seguidas. A diferencia de lo que puede ocurrir en colegios más avanzados, los alumnos de Salta están prácticamente siempre en la misma aula y son los docentes los que van cambiando de curso a lo largo de la jornada escolar. Los tiempos escolares están marcados por esta estructura básica de

trabajo escolar. Los toques de timbre o campana para los momentos de entrada, salida, “cambio de módulo”, recreos, marcan, condicionan, estructuran a los tiempos escolares (Rockwell, 1997). Permanecer en un colegio seis años de su vida, 180 días al año, entre 5 y 7 horas cátedra por día, les deja a los jóvenes huellas imborrables.

Los tiempos del aprendizaje y la calidad dependen de la “organización institucional alrededor de la relación de actividades, espacio y tiempo” (3). Si el docente falta, sumado a las inasistencias propias del alumnado, el valor pedagógico de las actividades escolares se resiente de manera importante porque el sistema actual no contempla recuperaciones probadas lógicamente. Alargar las clases hasta las fiestas de fin de año no parece la solución para una provincia con altas temperaturas veraniegas y una cultura navideña. En el calendario lectivo 2006 se realizaron las fechas de examen de los alumnos con espacios curriculares pendientes los días 26, 27 y 28 de diciembre. Si bien oficialmente el fin del ciclo lectivo es el 15 de diciembre, la instancia de examen de espacios curriculares ante Comisión Evaluadora para los alumnos que no acreditaron los espacios curriculares al finalizar el período lectivo fue fijada entre los días 18 y 22 de diciembre (resolución 1195/05).

El profesor “taxi”

Especialmente desde la década del 70 se comenzó a hablar del profesor “taxi” y de que esta modalidad de trabajo escolar era una de las causas de la crisis de la educación media: profesores que trabajan en más de un colegio, con muchos alumnos en sus semanas de trabajo, gran pérdida de tiempo al ir de un establecimiento a otro, se busca trabajar el máximo de horas posibles para acceder a un sueldo digno, no hay una buena integración a las instituciones donde se trabaja por la misma dispersión de la situación.

No se puede trabajar coordinadamente con colegas, se dificulta la participación en proyectos institucionales o de articulación con la comunidad (Tenti Fanfani, 2005).

Funcionarios educativos, directivos de colegios, docentes, padres y hasta alumnos han criticado que los profesores sólo estén al frente de cursos por horas cátedra sin desarrollar otras tareas y no trabajen exclusivamente en un solo establecimiento ya que van de un colegio a otro a lo largo del turno de estudio y durante toda la semana. Esto implica la correspondiente falta de integración al proyecto educativo institucional en cada uno de los colegios en los que desarrollan sus labores pedagógicas y, también, el gasto de recursos (tiempo, dinero, etc.) que implica ir de un establecimiento a otro.

En un artículo periodístico reciente de un reconocido educador, electo en 2007 como legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se hace referencia a lo que pasa en otras jurisdicciones distintas a la salteña que no han implementado las modalidades de la Ley Federal de Educación pero que no se diferencian de la misma problemática. Se afirma ahí que “el Secundario tiene una organización obsoleta que persiste desde la década del 30: doce materias con doce profesores, con clases de cuarenta minutos y con profesores que sólo están en la escuela mientras dan clases” (2).

Desde la puesta en vigencia de la Ley Federal de Educación N° 24.195/93 se han intentado cambios en estos temas (Virgili, 2003) pero es poco o nada lo que se ha logrado. La provincia de Salta lo ha intentado con algunas reglamentaciones pero las trabas son superiores. Un ejemplo es la resolución 702/01 (ver Anexos N° 1) que busca reasignar roles y funciones para los docentes de las unidades educativas que quieran optimizar los recursos humanos disponibles en función de los cambios propios que se sucedieron al implementar la Ley Federal de Educación y otras situaciones que pudieran ocurrir. Otro ejemplo son las actas interinstitucionales (ver Anexos N° 2) que se hicieron en algunos colegios para que algunos profesores pudieran optimizar sus competencias cuando dictaban espacios curriculares distintos a sus títulos específicos.

Se intentó en algunos casos que los docentes pasaran a colegios en los que ya estaban para dictar horas de sus espacios curriculares específicos. Indirectamente iban a concentrar horas al colegio donde incrementaban su carga horaria. En la práctica algo se hizo pero el porcentaje de optimizaciones con relación a que los docentes pudieran concentrar horas cátedra es ínfimo. Y si se quisiera profundizar esta posibilidad de concentración horaria la tramitación es muy engorrosa, ya que deben intervenir distintos organismos con reglamentaciones que, como se investiga en este trabajo, son, probablemente, parte de la problemática causal del profesor “taxi”.

Se realizará una definición propia del profesor “taxi”. Se tendrá en cuenta al Diccionario de Pedagogía de Ezequiel Ander-Egg, página 33 (ver bibliografía) y al uso consuetudinario del concepto, que está muy extendido pero poco estudiado.

a) el profesor que trabaja en más de un colegio. Especialmente si es en el mismo turno (entre varios colegios los turnos se entrecruzan: turnos mañana que terminan a las 13.50 hs. y turnos tarde que comienzan a las 13.30 hs.), en horarios desperdigados, a veces con horas “sándwich”. Éstas son un tiempo libre no pagado y sin ninguna actividad formal que hay entre dos horas cátedra trabajadas y remuneradas; que debe trasladarse entre los colegios en los que trabaja caminando, en colectivo, en auto, “taxi” o algún otro medio con la consecuente pérdida de tiempo y recursos (especialmente dinero). El término “taxi” se empezó a utilizar en la década del 60 y se consolidó en los 70. Los docentes que trabajaban en más de un colegio debían recurrir, en muchos casos, al taxi para movilizarse, por el poco tiempo que disponían y por lo estrictos que son los horarios escolares.

b) su actividad prácticamente única es trabajar, en cada uno de los colegios donde desarrolla labores, frente a cursos de alumnos (Maldonado, 2000) por horas cátedra desde un espacio curricular. Salvo por

los cambios de denominación de años y espacios curriculares, los docentes siempre son los profesores de sus cursos: 1 año, 3ra. División; 8vo. Año “B”, etc. En realidad el docente siempre está en el mismo año y la misma división. Esta puede cambiar de lugar físico pero el grupo de alumnos es siempre distinto. Si en 2005 el curso de alumnos está en 8vo. Año, en 2006 estará en 9no.

c) Participa ocasionalmente en unos pocos Actos Patrios al año. La obligación de los docentes es participar por lo menos en un acto escolar por cada fecha conmemorativa que fija el calendario oficial lectivo. Generalmente los actos son Forma 1 (el día de la conmemoración, con suspensión de otras actividades. En Salta-Capital sólo se cumple, en los últimos años, el 9 de julio) o Forma 2 (acto sin suspensión del resto de las actividades escolares). Para los acontecimientos denominados de Forma 3 se puede realizar sólo una cartelera ya que no hay obligación de hacer algo en particular y menos un acto con toda la comunidad educativa. Si el docente participó del acto de un colegio no tiene obligación de participar de otro. Basta con presentar un certificado de la Secretaría del colegio al que concurrió o simplemente se cotejan las declaraciones juradas presentadas al principio de cada ciclo lectivo. Es sabida la importancia que tienen los actos escolares para la vida de las instituciones y de los alumnos. Todos los actos Forma 1 o 2 tienen carácter histórico. Originalmente la idea de los actos escolares fue conmemorar los hechos más importantes del pasado como tributo a quienes fueron ejemplo de las generaciones venideras, con el objetivo de constituir la unión nacional y para consolidar a la Nación misma. Hoy, además, contribuyen a analizar entre todos la Historia compartida, valorizándola como experiencia y como herramienta para comprender la realidad y comprendernos en esta realidad (Rins, 2002). Si, como se explica en esta investigación, la prácticamente única obligación de los docentes es dictar sus horas cátedra, al suspenderse las mismas para realizar un acto escolar cobra especial significación la

participación de los profesores en estos eventos. En los últimos años la práctica nos ha demostrado que la participación activa de la mayoría de los docentes se circunscribe al único acto que se le asigna en el año, ya que hay muchos profesores en los establecimientos para organizar estos eventos. Además, es muy común que en varias unidades educativas se celebre el acto y después, no importa la hora que sea, el personal y los alumnos se retiran del establecimiento. Esta práctica se ha tratado de desalentar los últimos años para compensar los días en que no se dictaron clases por algún tipo de medida de fuerza.

En la reunión de directores de colegios de Salta-Capital del 28 de junio de 2006 se hacía mención, en un panel de especialistas del Ministerio de Educación, que en el izamiento de la bandera (es un acto escolar) de un colegio solo estaban presentes los directivos, los alumnos y los preceptores. Los docentes esperaban en la sala de profesores a que los alumnos vayan a sus cursos. Es posible que esto suceda en varios colegios.

d) Participa en algunas Mesas Examinadoras. Durante cada ciclo lectivo hay tres turnos de mesas examinadoras comunes (pendientes, libres y equivalencias) en febrero, julio y diciembre. Estos exámenes son con suspensión de actividades para el resto de los alumnos que no rinden. Hay también tres turnos extraordinarios para los alumnos que no finalizaron la carrera en abril, junio y octubre. En estos casos no se suspenden las actividades pero el examen tiene prioridad sobre el dictado de las clases por lo que muchos alumnos de la provincia en las horas de esos exámenes tienen “hora libre”.

e) Participa en contadas Reuniones de Personal ya que muchas veces no puede concurrir al estar dando clase en los otros colegios. Para estas actividades es común que se suspendan las clases para los alumnos. Desde 2006 en Salta se han programado una serie de jornadas pedagógicas

institucionales el mismo día para toda la provincia. La intención fue fomentar la participación de los docentes en estos encuentros y no dificultar las tareas de los otros colegios donde desarrollan actividades. Sin embargo, los docentes generalmente deben o pueden participar solo en un establecimiento por jornada. La costumbre dice que se participa en el colegio donde el profesional tiene más “carga” horaria.

Las prioridades de concurrencia en los colegios provinciales cuando hay superposición de actividades es la siguiente: mesas examinadoras, clases, reuniones.

Es llamativo que todavía sigue vigente, para el funcionamiento de las escuelas y para la actividad docente dentro de ellas, el “Reglamento General para los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia de Salta”. El mismo fue aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante el Decreto N° 586 del 3 de abril de 1973. En ese entonces no había un gobierno democrático en la Provincia. Las autoridades constitucionales asumieron el 25 de mayo de ese año. Si bien hay temas que no han cambiado, después de tantos años, hay otros que sí, y totalmente. Entre medio estuvo el cambio más importante que fue la Ley Federal de Educación. Y en 2006 comenzó un nuevo cambio con la nueva Ley de Educación Nacional.

El adolescente de hoy y las innovaciones educativas

Hay consenso en los equipos técnicos educativos de Salta que hoy, con las problemáticas de nuestra época (culturales, sociales, familiares, de violencia, droga, alcohol, etc.), no alcanza la actividad escolar con el dictado de clases por horas cátedra por parte de los docentes en las que se está siempre al frente de cursos con un promedio aproximado a los 35 alumnos.

El adolescente de hoy es muy distinto al de décadas atrás. La adolescencia tiende a prolongarse en el tiempo y ya no es vivida como una etapa de paso. En la actualidad los niños de edad intermedia desean ser adolescentes y éstos creen muchas veces haber hallado su modo de vida definitivo. La adolescencia ha sido prácticamente institucionalizada. Múltiples programas de televisión, revistas y publicidad están destinados al público adolescente. Hasta los adultos copian sus modelos de manera frecuente (Obiols, 2000).

Los medios tecnológicos son de uso cotidiano para los adolescentes. No así para sus docentes. El estudio de Tenti Fanfani es contundente en cuanto a este tema (Tenti Fanfani, 2005). El celular, la computadora, el MP3 y el MP4, entre otras herramientas tecnológicas, son usadas asidua y eficazmente por los jóvenes. A sus docentes les resulta muy dificultoso utilizar esas “herramientas” por su formación de base ocurrida años atrás y por los costos que éstas tienen. Hoy, muchos docentes, por la situación socio-económica que viven, apenas cubren sus necesidades básicas. ¿Cuántos colegios pueden organizar sus clases en gabinetes de computación o en aulas con medios audiovisuales? ¿Cuántos docentes pueden utilizar correctamente los programas de computación para transmitir contenidos de todo tipo?

Urge implementar innovaciones, mejoras y cambios. La reforma, entendiendo a esta como cambios en la estructura del sistema educativo, se ha intentado con la Ley Federal de Educación y lo contempla la nueva Ley de Educación Nacional. Las normativas de la ley anterior (como la de la actual) nos permiten realizar: a) cambios, o sea, alteraciones a diferentes niveles de estados o prácticas existentes; b) innovaciones, o sea, cambios en los procesos educativos, más internos y cualitativos, cambios a nivel específico o puntual de aspectos del desarrollo curricular; y c) mejoras que satisfagan los cambios deseables a nivel del aula o de las unidades educativas de acuerdo con los valores que quiere nuestra sociedad (Flood, 2000).

Urge otro tipo de actividades por parte de los colegios para enfrentar los desafíos de hoy: charlas y entrevistas individuales o de grupos acotados, salidas pedagógicas y culturales, trabajos interdisciplinarios de estudio e investigación, organización de nuevas estructuras institucionales, reuniones de trabajo para evaluar la calidad educativa, participar de conferencias, etc.

Pero para los cambios hay que tener en cuenta la realidad que vivimos, la cultura que tenemos, la implementación de las leyes que nos rigen. El ausentismo y la rotación de profesores es alto en los colegios estatales, en los que se suceden las horas libres y los pedidos de licencias (Obiols, 2000).

El problema no es que los docentes falten o tengan que faltar, ya que esto tiene que ver con derechos laborales y situaciones imprevistas, sino porque no hay una reglamentación dinámica para suplir las ausencias.

Las horas de trabajo y las designaciones docentes

Los docentes de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de la provincia de Salta pueden acumular legalmente hasta 66 horas cátedra. Cumplir esta cantidad de horas al frente de cursos de alumnos implica estar trabajando, prácticamente, un total de dos turnos completos. Esto se dio a principios de la década del 90 en el marco de una aguda crisis económica y social. El decreto que reglamentó esto fue el N° 14/91. Se buscó una salida a los bajos ingresos y se permitió incrementar horas de clase para mejorar los salarios. El decreto pone un máximo de trabajo de 50 horas reloj semanales para las personas que desarrollen labores en la administración pública y la docencia. Mediante una tabla de conversión se tienen en cuenta todas las posibilidades que pudieran surgir. Del decreto en cuestión surge que los docentes pueden estar frente a alumnos con un máximo de 66 horas cátedra. Sin embargo, si se tiene algún cargo, la cantidad de horas reloj aumentan

porque a los mismos se los considera como de 20 horas por definición del decreto (ver en Anexos N° 3 una selección de ejemplos).

Hay que destacar que en los salarios docentes es muy importante la antigüedad. Cuanto más alto sea el salario básico más alto es el sueldo final ya que la antigüedad se calcula sobre esa base remunerativa. Durante varios años la antigüedad estuvo congelada y recién en 2005 se volvió a los parámetros históricos, pero con algunos ítems no remunerativos y/o no bonificables que no se incluyen para la antigüedad.

Las designaciones de cada uno de los docentes en los distintos colegios de la provincia se van dando a lo largo del tiempo, a medida que los profesores titulares o interinos de horas cátedras dejan a éstas por alguna razón (jubilación, renuncia, enfermedad, fallecimiento, etc.). También hay que tener en cuenta que se van creando nuevos colegios. Pero la forma de acceder a los cargos, salvo excepciones, es siempre la misma: la base legal está contemplada por el Estatuto del Docente Provincial (Decreto 6830/95) y por la Resolución 805/95 sobre cobertura de cargos a través de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de EGB 3 y Polimodal. Todos los años los interesados por ingresar a la docencia provincial o por incrementar horas de clase pueden inscribirse hasta en cuatro colegios de la Dirección General del Nivel. Con los inscriptos la Junta debe confeccionar el listado respectivo. A medida que se producen las vacantes se llama a los interesados por el orden en que quedaron establecidos. Como se ve esto agudiza la proliferación de los profesores “taxi” ya que la posibilidad que tienen los docentes de agrupar sus horas en un solo establecimiento es sumamente difícil ya que todo está potenciado por la cantidad de docentes que se inscriben en cuatro colegios. La combinación de posibilidades de inscripción en los distintos colegios es muy grande. En cada colegio está el listado respectivo y el orden de mérito en cada uno es, obviamente, en función de los que se inscribieron por lo que si un docente está primero en un establecimiento puede estar en otro orden en otro colegio. Si

algún docente quiere agrupar horas en un mismo colegio (por permutas, traslados propiamente dichos o por traslados por creación de cursos) tiene que realizar un trámite lento, engorroso y poco eficaz. Además hay que sumar la problemática de tratar de ubicar esos horarios en combinación con los de los otros docentes del establecimiento. Esta es una tarea sumamente compleja que le insume a los directivos muchas horas de trabajo al año. Aún no se conoce algún programa de computación con este tema.

Opiniones y acciones sobre el tema

El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE-UNESCO) auspició un trabajo de investigación que realizó un análisis comparado sobre la condición docente en varios países de Sudamérica (en las áreas urbanas de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay). Tomando el total de docentes la mayoría trabaja en un solo establecimiento. Esto lo considera muy positivo en términos de profesionalización e identificación con las instituciones en donde trabajan. Pero esto es para algunos países ya que en el caso de la Argentina sólo sucede mayoritariamente con los docentes de nivel primario. En el nivel medio reconoce que son numerosos los docentes que trabajan en más de un establecimiento. La mitad de los docentes secundarios trabaja en más de un establecimiento. En dos o más establecimientos trabaja el 49,1 %. Y del total de profesores en la enseñanza media el 18 % desarrolla labores en tres o más colegios (Tenti Fanfani, 2005).

El trabajar en más de un establecimiento va en contra de un compromiso con la conformación de una identidad fuerte con los colegios en los que se desempeña. Además, la fragmentación de los trabajos concentra las actividades en el dictado de la clases y hace más difícil la participación en otras actividades que pudieran surgir en cada establecimiento (Tenti Fanfani, 2005).

Es importante destacar, para tener en cuenta como una causa más que influye en la proliferación de los profesores “taxi” que, según datos de este autor, la probabilidad de estar situado en los niveles de ingreso más altos es más alta entre los docentes que trabajan en más de un establecimiento. Además, tienen más probabilidades de desempeñarse en más de un establecimiento los docentes con mayor antigüedad.

Según el estudio de Tenti Fanfani la mayoría de los docentes está de acuerdo con la concentración de trabajo en un solo establecimiento. Además, hay una gran mayoría de docentes que están de acuerdo en ampliar el tiempo y las posibilidades de trabajo en equipo con otros colegas en contraposición con el modelo actual que torna sumamente difícil trabajar de esta forma. Pero cuando se opina sobre hacer más compleja la división del trabajo pedagógico introduciendo figuras técnico-pedagógicas, como las del docente tutor o el docente especialista, el docente de secundaria argentino no está, en su mayoría, tan de acuerdo, como sí ocurre con los docentes de otros niveles o de otros países. La resistencia aparece entre los docentes con más de 45 años.

Durante 2006 se comenzó el debate para hacer una nueva reforma educativa a través de la Ley de Educación Nacional. Al comienzo de ese año nada hacía prever que ya a fines de 2006 se estuviera aprobando una nueva ley, a sólo 13 años de la ley de educación más importante después de haber estado vigente la ley 1420 de 1884. Ésta, comparando, estuvo vigente 109 años. Ahora se juzgó pertinente hacer un nuevo cambio. En un artículo del 26 de febrero de 2006, a comienzos de ciclo lectivo correspondiente, en el diario El Tribuno de Salta el ministro de educación de la Nación, Daniel Filmus, habla de varios temas relevantes pero no menciona la idea de hacer una nueva ley de educación para ese año (4).

Una vez que se comenzó a hablar de presentar un proyecto de ley de Educación Nacional, con debates y participación de toda la sociedad, cada vez que el ministro de

Educación aparecía en los medios era raro que no se refiriera, entre tantos temas importantes, al del “profesor taxi”. Entre medio de las semanas en que se dio media sanción a la ley en la Cámara de Diputados de la Nación y se la iba a tratar en la Cámara de Senadores, Filmus afirma: “La tendencia es que los profesores condensen sus horas en una escuela” (5).

A los fines de esta investigación hay que destacar el discurso y las propuestas del debate para la formulación del proyecto de ley para aprobar la nueva estructuración del sistema educativo argentino.

El discurso del Ministro de Educación del Gobierno del Presidente Kirchner (2003-2007), Daniel Filmus, el de sus principales colaboradores, los documentos para el debate sobre la Ley de Educación Nacional y las encuestas para recabar información para la citada Ley, le dedicaron un papel muy importante, con relación a la totalidad de cambios propuestos, a la problemática del profesor taxi: “Queremos acabar con los ‘docentes taxi’ y fijarles una sola escuela” (6), “Los alumnos nos pidieron cambiar el modelo institucional...Que el profesor taxi, que es el modelo que tenemos ahora, no está en condiciones de hacerlo...” (7).

En uno de los diez ejes de debate y líneas de acción del “Documento para el debate” de la ley de Educación Nacional se le da una importancia capital al tema: “...profesores con mayor dedicación y participación institucional, incompatible con la figura del “profesor taxi”...” (8).

También en la “Consulta Ley de Educación Nacional” del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que se hizo en todo el país a cientos de miles de habitantes relacionados con la educación, se le dedica una pregunta de opinión sobre un total de 19 a la cuestión de los profesores de tiempo completo en cada escuela (ver en Anexos N° 5 el formulario de la consulta).

Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”

Se puede afirmar que esta Escuela de Comercio es uno de los principales establecimientos educativos de la provincia por varias razones: el nivel de sus profesores y directivos a lo largo del tiempo, la gran demanda que tiene de vacantes por parte de las familias salteñas y su céntrica ubicación, entre otras. En cantidad de horas cátedra ocupa el noveno lugar entre los 177 colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de toda la Provincia de Salta. Sin embargo hay que destacar que esta escuela tiene sólo dos turnos comparándola con las otras ocho que tienen los tres turnos. En cantidad de docentes está ubicada en el cuarto lugar.

Es el colegio secundario dependiente originariamente de la provincia de Salta más antiguo, ya que la Escuela de Comercio “Hipólito Yrigoyen” se subdividió a principios de la década del 90 en tres colegios. Los turnos mañana y tarde de su primer y principal edificio se pasó a llamar Escuela de Comercio N° 5076 “Dr. Arturo Illia”.

Originariamente la Escuela Yrigoyen estaba situada en la calle 25 de Mayo, en dependencias de la Escuela “Dr. Benjamín Zorrilla”, pero debido a la numerosa población y a la creciente demanda, se decide la compra de un nuevo edificio acorde con las necesidades educativas de ese momento trasladándose a su ubicación actual.

La escuela está ubicada en la calle Bartolomé Mitre 468. Actualmente cuenta con un edificio propio y uno colindante alquilado.

En 1990 la escuela logra su autonomía Institucional y Administrativa con el nombre de Escuela de Comercio N° 75. En 1991 recibe la aprobación de su nuevo plan de estudios de “Perito Mercantil Operador de Sistemas Contables” por resolución 1353/91 y por resolución 25/94. La implementación del plan fue hecha con la colaboración del equipo docente del establecimiento. Este proceso de transformación fue vivido con

algunas crisis institucionales ya que algunos docentes fueron dados de baja, otros fueron reubicados y algunos dejados en disponibilidad.

En ese mismo año 1991, se impone el nombre de “Dr. Arturo Illia” al establecimiento, elegido por concurso en el que participó la comunidad educativa. Los alumnos de 5° año donaron la Bandera de Ceremonias. Se organizó una Cooperadora que obtuvo su Personería Jurídica en 1995.

Por su céntrica ubicación es buscado por los docentes para trabajar en él y por los alumnos para ingresar. Todos los años son cientos los alumnos que desean y no pueden inscribirse por estar su capacidad colmada al máximo posible. Los listados de docentes inscriptos siempre están entre los más solicitados en la provincia y hace varios años que seleccionan a sus alumnos inscriptos de acuerdo a un orden de mérito organizado con las mejores calificaciones de los alumnos postulantes. El análisis del PEI (ver Anexos N° 6) permite evaluar la importancia que se le da al trabajo realizado por los docentes en el marco de la temática investigada. Las actas de supervisión también tienen relevancia para seguir a través de los años los principales objetivos de la política educativa provincial.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DEL TEMA.

- Tenti Fanfani, Emilio. (2005). *La condición docente: análisis comparado de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores. Importante estudio que contempla la problemática, entre otras, de los docentes que trabajan en más de un establecimiento. Es relevante para esta investigación el punto 5.4. del capítulo II, páginas 85 a 88. Acá aparecen datos sobre cantidad de establecimientos en los que trabajan los docentes con especificaciones que serán tomadas en cuenta o comparadas en esta Tesis. Según Tenti Fanfani el 49 % de los docentes secundarios de la Argentina trabaja en más de un establecimiento.
- Ander-Egg, Ezequiel (2003). *Diccionario de Pedagogía*. Buenos Aires, Editorial Magisterio del Río de la Plata. Da la definición de profesor “taxi” que se utiliza como base en esta investigación.

Los que siguen a continuación son normas y documentos que contemplan directa o indirectamente la problemática del profesor “taxi” y sirvieron para el análisis de esta investigación.

- Ley de Educación Nacional N° 26.206 de 2006. Promueve mecanismos de concentración de horas cátedra.
- Ley Federal de Educación N° 24.195. Aprobada en 1993. Reformó el sistema educativo argentino. A partir de ella se dieron condiciones para implementar cambios, innovaciones o mejoras (Flood, 2000).

- Res. N° 39/94. Contenidos Básicos Comunes para el Nivel Inicial y la Educación General Básica. Tiene en cuenta las cargas horarias de los espacios curriculares que se tienen que implementar a partir de la entrada en vigencia de la ley 24.195.
- Res. N° 57/97. Contenidos Básicos Comunes y Contenidos Básicos Orientados para la Educación Polimodal. Tiene en cuenta las cargas horarias de los nuevos espacios curriculares a implementar a partir de la ley 24.195.
- Ley Provincial de Educación. Basada en la ley Federal de Educación. A partir de ambas se da el marco jurídico para implementar cambios, innovaciones o mejoras.
- Actas del Congreso Pedagógico. Embalse, Córdoba, 1988. Se trata el tema del docente “taxi” y de los profesores de dedicación completa en un establecimiento.
- Estatuto del Docente de la Provincia de Salta. Ley 6.830/95. Ley que regula la actividad docente.
- Carpeta interna de procedimientos administrativos. Normativas legales y reglamentarias para la designación de docentes en la Dirección General de Educación Polimodal de la provincia de Salta. Da el marco para las designaciones docentes.
- Disposiciones legales y circulares de la Dirección General de Educación Polimodal. Marco legal para posibles concentraciones horarias.
- Documento para el debate Ley de Educación Nacional. Tiene en cuenta nuevamente el tema del profesor “taxi”.

CAPÍTULO III: OBJETIVOS Y ANTICIPACIONES DE SENTIDO

Objetivos:

- Indagar las razones por las cuáles en las unidades educativas de gestión estatal de Salta se siguen designando profesores únicamente por horas cátedra al frente de cursos de alumnos y si se sigue utilizando la modalidad del profesor “taxi”.
- Describir la normativa legal de la provincia de Salta para la designación del personal de las unidades educativas de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal.
- Identificar si existen acciones tendientes a optimizar el trabajo docente en unidades educativas de Salta.
- Indagar las opiniones de los docentes de la ciudad de Salta en relación a sus expectativas profesionales.
- Conocer las opiniones de funcionarios, padres y alumnos sobre la actual modalidad de trabajo escolar por horas cátedra en EGB 3 y Polimodal-Secundario en Salta.

Anticipaciones de sentido:

- Hay un divorcio (¿un doble discurso?) entre lo que proponen los funcionarios político-educativos, los directivos y los docentes con relación al tema del profesor taxi y lo que se hace en la realidad de las escuelas de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundario en Salta.
- Los docentes, por distintas razones y a pesar del discurso en contra, están conformes con la modalidad de trabajo actual en los colegios de gestión estatal de Salta.

- El trabajar sólo por horas cátedra (de 35'- 40' o módulos de 70'- 80'), y no exclusivamente en un colegio, al frente de cursos de alumnos en los establecimientos educativos de Salta no está a la altura de las necesidades educativas del joven de hoy.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.

Tipo de estudio: cualitativo-cuantitativo.

Población: las autoridades políticas del Ministerio de Educación de Salta, los directivos, docentes, padres y alumnos de los colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de la provincia de Salta.

Muestra: Se centró el estudio en la Escuela de Comercio N° 5076 “Dr. Arturo Illia” (ver Marco Teórico, pág. 38) A la misma se la tomó como muestra intencional.

En la muestra estuvieron el Director General de Educación Polimodal, los directivos de la Escuela de Comercio N° 5076 “Dr. Arturo Illia”, el 58 % de los docentes del turno tarde de la Escuela de Comercio “Dr. Arturo Illia”, cinco alumnos elegidos al azar por cada uno de los cursos del colegio, los padres con cargo en la Cooperadora del colegio y 500 familias que mandan sus hijos al establecimiento.

Métodos e instrumentos de recolección de datos:

- a) Se analizó la normativa legal para los nombramientos docentes en la provincia de Salta y toda normativa que contempla el tema de investigación.
- b) Se analizaron datos obtenidos en consultas, jornadas pedagógicas e informes de supervisión.
- b) Se analizaron las actas de supervisión de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” desde la aprobación de la Ley Federal de Educación 24.195/93 hasta agosto de 2006.

- c) Se analizó el PEI de la Escuela de Comercio N° 5076 “Dr. Arturo Illia” a fin de detectar los intentos de innovaciones y mejoras con relación al tema de investigación.
- d) Se entrevistó al Director General de Educación Polimodal y a dirigentes gremiales y docentes. Al ser estos funcionarios políticos o gremiales se consideró más pertinente realizarles entrevistas no estructuradas en las que se preguntó principalmente, siempre con relación al tema de la investigación, por sus historias personales, sus opiniones y por planes, sí los hubo o hay, de sus instituciones.
- e) Se entrevistó a los directivos (Gallart, 1977) del turno tarde de la Escuela de Comercio N° 5076 “Dr. Arturo Illia”. Al momento de la investigación quedó a cargo del colegio y del turno tarde la Vicedirectora del citado turno ya que la Directora primero estuvo de licencia por largo tratamiento y después trasladada, con tareas pasivas, a otra institución. Se realizó una entrevista no estructurada ya que permitió profundizar temas que surgieron como más relevantes relacionados con el PEI. Son muy importantes sus opiniones y los intentos de cambios o mejoras en el sentido de la investigación.
- f) Se encuestó entre junio y septiembre de 2006 (durante el transcurso del segundo trimestre del ciclo lectivo) a más del 58 % de los docentes (45 de 77) del turno tarde del establecimiento. Se eligió este turno por la mayor disponibilidad que manifestaron los directivos y los docentes para colaborar con la investigación, aunque, hay que destacar, son varios los profesores que trabajan en los dos turnos que tiene el establecimiento. Se realizó con un formulario (ver Anexos N° 7). Se los entregó personalmente a los docentes y se estuvo a disposición de los mismos por cualquier duda y/o para cotejar el correcto llenado del mismo.

- g) Se encuestó a cinco alumnos elegidos al azar por cada uno de los cursos del turno tarde del colegio. Se procedió de idéntica manera que con los docentes (ver Anexos N° 8).
- h) Se encuestó a padres con cargos representativos en la Cooperadora. Se procedió de idéntica manera que con los docentes y los alumnos (ver Anexos N° 9).
- i) Se analizaron y tabularon los principales datos relacionados con esta investigación de la “Consulta sobre la Ley de Educación Nacional” realizada en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” (ver Anexos N° 5).
- j) Se analizó la nueva Ley de Educación Nacional y las principales manifestaciones públicas de los funcionarios nacionales a lo largo de 2006 con relación al tema investigado.
- k) Se analizaron y tabularon datos de agosto de 2006 de todos los docentes, horas cátedra y establecimientos de la Dirección General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta con la siguiente clasificación:
1.- Toda la provincia, 2.- Salta-Capital, 3.- Localidades con un solo establecimiento, 4.- Localidades con más de un establecimiento y 5.- la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”, tomada como muestra.

Se buscaron los datos a través de la oficina de Sistemas del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Para preservar el anonimato de los docentes se le adjudicó un número arbitrario correlativo a cada Documento Nacional de Identidad.

CAPÍTULO V: RESULTADOS. ANÁLISIS DE LOS DATOS.

DOCENTES DE SALTA-CAPITAL. COLEGIOS DE GESTIÓN ESTATAL DE EGB

3 Y POLIMODAL-SECUNDARIA

Cuadro n° 1. Docentes por establecimiento de Salta-Capital. Horas cátedra y promedio por establecimiento.

SALTA - CAPITAL			
N° ESTABLEC.	CANT. HS. CÁT.	CANT. DOC.	PROM. HS. DOC.
4021	363	35	10
4028	146	23	6
4040	75	17	4
4046	158	26	6
4730	100	22	5
4732	205	33	6
4741	240	22	11
5001	440	50	9
5014	776	57	14
5020	468	44	11
5021	782	51	15
5022	794	65	12
5024	1778	106	17
5026	895	66	14
5027	642	50	13
5028	441	51	9
5033	2145	144	15
5035	1131	75	15
5038	2198	88	25
5039	974	68	14
5046	1435	93	15
5047	1486	111	13
5048	936	80	12
5049	516	58	9
5056	521	39	13
5063	253	32	8

5070	274	36	8
5071	852	62	14
5075	657	63	10
5076	1502	118	13
5080	2157	162	13
5081	572	40	14
5082	1293	120	11
5083	1331	88	15
5084	371	39	10
5092	1363	97	14
5093	961	92	10
5094	998	97	10
5095	1462	125	12
5100	1074	87	12
5101	1457	122	12
5105	263	43	6
5107	1006	92	11
5117	1114	85	13
5118	1162	72	16
5122	1272	75	17
5137	1597	153	10
5138	1712	129	13
5139	1450	134	11
5140	847	64	13
5141	972	68	14
5144	532	55	10
5145	868	51	17
5147	393	45	9
5159	237	25	9
5167	691	71	10

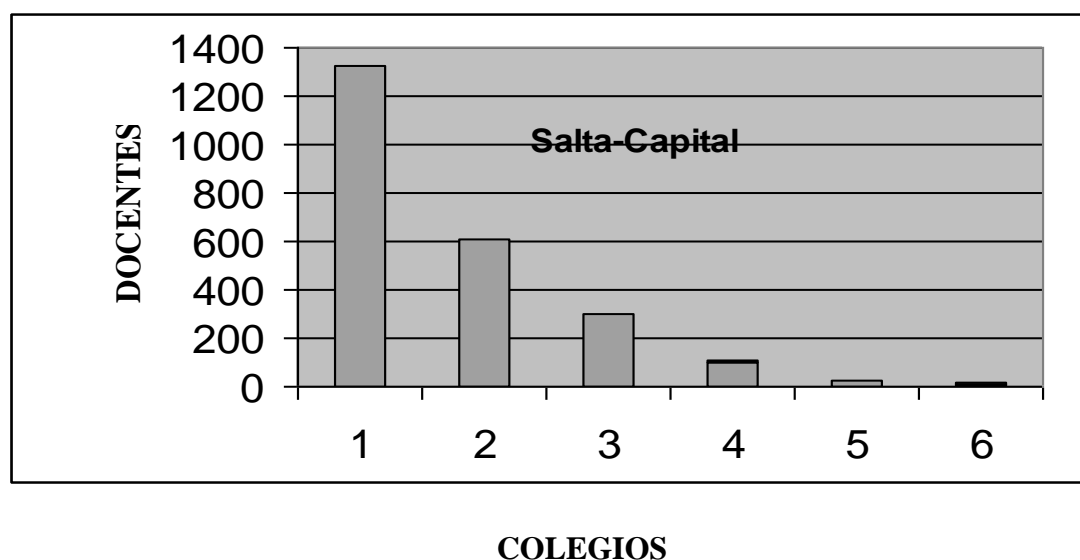
ESTABLECIMIENTOS: 56
DESIGNACIONES DOCENTES: 4.016
HORAS CÁTEDRA: 50.338

En Salta Capital hay 56 establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal de características similares. Exceptuamos del análisis a las Escuelas N° 8000 y N° 9000 que tienen estructuras distintas al resto. Las designaciones de horas cátedra en los colegios de Salta-Capital son de 50.338 horas. Los citados colegios tienen 4.016 docentes nombrados por horas cátedra. La mayoría de ellos, como veremos en otros

cuadros, están nombrados en más de un colegio ya que el total de docentes que hay en Salta-Capital es de 2.368. El promedio de horas que tiene cada docente, en el departamento de Salta-Capital, por cada colegio de EGB 3 y Polimodal de gestión estatal en los que trabaja es de 12,53 horas cátedra.

En la columna de la derecha se ve que hay un establecimiento que supera las 17 horas promedio por profesor. Es la Escuela N° 5038 que, además, es el colegio con más horas cátedra de la Dirección General de Educación Polimodal. Pero todo esto es debido a que es la única escuela, por su proyecto, con profesores por cargo. En 13 colegios el promedio de horas cátedra por docente es menor a 10 horas. En la mayoría de las unidades educativas (41) el promedio de horas cátedra por docente va de 11 a 17 horas.

Gráfico n° 1. Número de docentes por cantidad de establecimientos en Salta-Capital.



Cuadro n° 2. Número de docentes y porcentajes por cantidad de colegios.

COLEGIOS	DOCENTES	PORCENTAJES
1	1322	55,83 %
2	610	25,76 %
3	300	12,67%

4	104	4,39 %
5	22	0,93 %
6	10	0,42 %
Total	2.368	100 %

En estos datos se puede apreciar que más de la mitad de los docentes de colegios de gestión estatal de EGB3 y Polimodal-Secundaria trabajan en un solo establecimiento de este nivel. Más adelante relacionaremos estos datos con la cantidad de horas que tiene cada uno de los profesores.

Cuadro n° 3. Cantidad de horas cátedra por docentes de Salta-Capital por número de colegios

COLEGIOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
HS.							
CÁTEDRA	17.675	16.207	10.641	4.269	1.024	522	50.338

Cuadro n° 4. Promedio de horas cátedra y porcentajes por docentes de Salta-Capital por número de colegios

COLE- GIOS	HORAS CÁTEDRA	DOCENTES	HORAS X DOCENTE	% DE HS. CÁT. X DOC. X COLEG.
1	17.675	1.322	13,36	35,11 %
2	16.207	610	26,56	32,19 %
3	10.641	300	35,47	21,13 %
4	4.269	104	41,04	8,48 %
5	1.024	22	46,54	2,03 %
6	519	10	51,90	1,03 %
TOTAL	50.338	2.368	21,25	100 %

El 64,86 % de las horas cátedra en los colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal de Salta Capital son dictadas por docentes que trabajan en 2 o más establecimientos. Estos docentes tienen un promedio de 31,14 horas cátedra en el nivel a diferencia de los que trabajan en un solo establecimiento que tienen un promedio de 13,36 horas cátedra. Si tomamos el promedio de horas cátedra que trabaja cada docente en esta Dirección General es de 21,25 horas cátedra.

DOCENTES DE LOCALIDADES CON UN SOLO ESTABLECIMIENTO DE GESTIÓN ESTATAL DE EGB 3 Y POLIMODAL-SECUNDARIA

Cuadro nº 5. Docentes de localidades con un solo establecimiento. Horas cátedra y promedio por establecimiento.

LOCALIDADES CON UN ESTABLECIMIENTO

LOCALIDAD	Nº ESTAB.	HORAS CÁTEDRA	CANT.DOC.	PROM.HS.DOC.
AGUAS BLANCAS	5059	395	29	14
ALTO LA SIERRA	5153	194	12	16
ANGASTACO	5160	210	13	16
ANTILLAS	5053	374	25	15
APOLINARIO SARAVIA	5030	772	41	19
ATOCHA	5164	212	19	11
CACHI	5027	490	27	18
CAMPO SANTO	5034	791	58	14
CHICOANA	5010	1036	59	18
CRNL. CORNEJO	5017	248	30	8
CRNL. MOLDES	5148	445	33	13
CRNL. MOLLINEDO	5068	203	19	11
CRNL. JUAN SOLA	5127	386	26	15
DRAGONES	5019	314	27	12
EL BORDO	5060	430	43	10
EL JARDIN	5065	221	22	10
EL TALA	5013	515	20	26
GAONA	5062	367	37	10
GRAL. PIZARRO	5151	210	22	10
GRAL. BALLIVIAN	5018	301	21	14
GUACHIPAS	5057	406	34	12
HICKMAN	5152	222	24	9
IRUYA	5058	405	20	20
ISLA DE CAÑAS	5125	404	20	20

LA CALDERA	5045	295	27	11
LA CANDELARIA	5072	184	16	11
LA MERCED	5051	1179	84	14
LA POMA	5069	205	14	15
LA PUERTA	5158	117	9	13
LA PUNTANA	5162	113	8	14
LA SILLETA	5149	169	22	8
LA VIÑA	5042	399	34	12
LAS LAJITAS	4037	140	78	18
LAS PALMAS	5150	117	15	8
LOS BLANCOS	5154	113	12	9
LOS TOLDOS	5074	384	16	24
LUIS BURELA	5163	197	25	8
MISION CHAQUEÑA	5165	176	29	6
MOLINOS	5054	426	22	19
N. S. de TALAVERA	5067	217	28	8
NAZARENO	5146	448	19	24
PAYOGASTA	5016	262	20	13
QUEÑUAL	5156	252	16	16
RIO ANCHO	4319	71	10	7
RIVADAVIA (BS)	5064	297	14	21
RODEO COLORADO	5155	144	7	21
S. A. de los COBRES	5025	536	26	21
SALTA FORESTAL	5161	216	18	12
SAN CARLOS	5055	339	26	13
SAN LORENZO	5052	740	55	13
SAN LUIS	4634	129	19	7
SANTA VICTORIA	5066	477	14	34
SANTA VICTORIA ESTE	5061	406	17	24
SECLANTAS	5157	129	14	9
URUNDEL	5044	318	30	11
VAQUEROS	5050	348	33	11
VILLA ESMERALDA	4053	74	19	4
YACUY	5130	437	34	13

ESTABLECIMIENTOS: 58
DESIGNACIONES
DOCENTES: 1.511
HORAS CÁTEDRA: 20.879

Los datos obtenidos en las localidades salteñas con un solo establecimiento de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria no varían sustancialmente de los de Salta-Capital, salvo las magnitudes relacionadas con la mayor o menor población de ambas clasificaciones geográficas. Hay nombramientos por 20.879 horas cátedra. Son 1.511 los docentes designados. Varios de estos se repiten en los colegios ya que por las

distancias que hay entre las localidades y la organización horaria que tienen los establecimientos, es posible viajar a lo largo de la semana de clase de un lado a otro.

El promedio de horas que está cada docente en un colegio es muy aproximado al que encontramos en Salta Capital: 13,81 horas cátedra.

DOCENTES DE LOCALIDADES CON MÁS DE UN ESTABLECIMIENTO DE GESTIÓN ESTATAL DE EGB 3 Y POLIMODAL-SECUNDARIA

Cuadro n° 6. Docentes de localidades con más de un establecimiento. Horas cátedra y promedio por establecimiento.

LOCALIDADES CON MAS DE UN ESTABLECIMIENTO

LOCALIDAD	N° ESTAB.	HORAS CÁTEDRA	CANT.DOC.	PROM.HS.DOC.
AGUARAY	5006	635	53	12
	5120	566	50	11
	5143	761	53	14
CAFAYATE	5142	482	48	10
	5111	560	57	10
	5096	638	43	15
	5043	628	56	11
CERRILLOS	5015	791	64	12
	5112	649	67	10
COLONIA SANTA ROSA	5124	463	45	10
	5032	1.212	58	21
EL CARRIL	5116	511	52	10
	5029	917	57	16
EL GALPON	5119	581	37	16
	5031	496	33	15
EMBARCACION	5008	913	67	14
	5079	184	21	19
	5088	514	49	10
	5115	498	52	10
GRAL. GÜEMES	5007	1.654	103	17
	5085	1.230	88	14
	5102	620	81	8
	5131	976	93	10
H. YRIGOYEN	5012	723	53	14
	5090	516	35	15
J. V. GONZALEZ	5114	1.242	121	10
	5098	1.131	88	13

METAN	5003	1.399	104	13
	5099	1.415	96	15
	5110	424	56	8
	5129	370	34	11
	5133	977	79	12
MORILLO	5128	279	23	12
	5041	212	18	12
MOSCONI	5005	1.070	72	15
	5113	792	73	11
	5136	347	30	12
PICHANAL	5011	830	72	12
	5078	450	33	14
	5121	669	60	11
QUEBRACHAL	5126	735	38	9
	5166	299	46	7
	5036	442	42	11
QUIJANO	5106	484	50	10
	5086	818	54	15
R. DE LA FRONTERA	5009	1.219	79	15
	5097	976	63	15
	5103	187	27	7
	5132	551	47	12
ROSARIO de LERMA	5073	685	48	14
	5108	559	55	10
San. R. de la N. ORAN	5023	723	74	10
	5040	911	64	14
	5089	1.062	78	14
	5091	1.939	89	22
	5104	893	73	12
	5134	1.194	103	12
SALVADOR MAZZA	5004	1.424	76	19
	5123	464	47	10
TARTAGAL	5002	1.704	114	15
	5077	516	40	13
	5109	1.215	100	13
	5135	776	70	11

ESTABLECIMIENTOS: 63

DESIGNACIONES

DOCENTES: 3.851

HORAS CÁTEDRA: 49.101

Los datos generales en las localidades con más de una escuela tampoco difieren bastante del resto de la provincia de Salta. Hay 3.851 designaciones docentes (la mayoría de los docentes trabaja en más de un establecimiento por lo que se repiten las personas en el balance global). Suman en total 49.101 horas cátedra por lo que el promedio de horas cátedra por docente en cada establecimiento es de 12,75.

CANTIDADES, PORCENTAJES Y PROMEDIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS
DE GESTIÓN ESTATAL DE EGB 3 Y POLIMODAL-SECUNDARIA DE LA
PROVINCIA DE SALTA

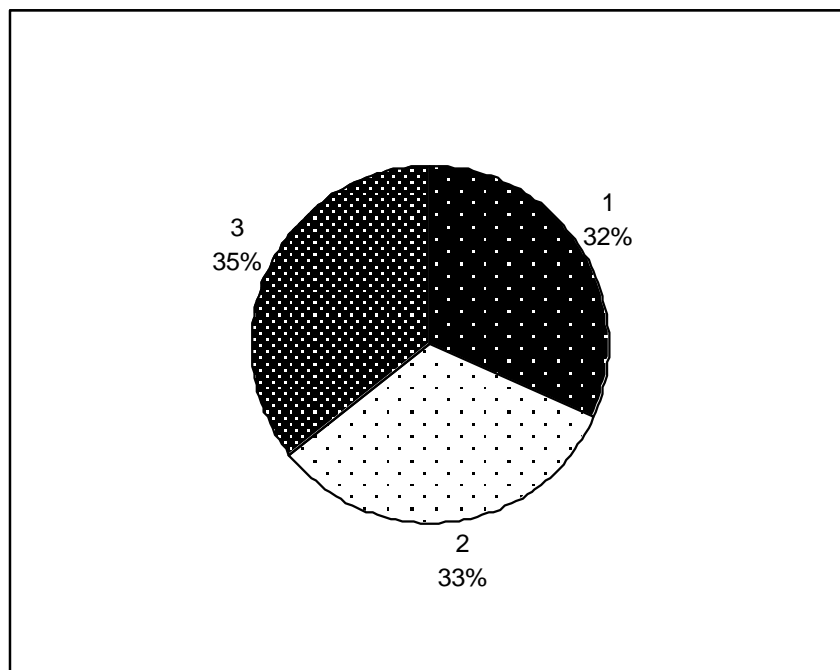
Cuadro n° 7. Cantidad de establecimientos, docentes y horas cátedra por localidades con un colegio, con más de un colegio y de Salta-Capital. Porcentajes.

	COLEG.	%	DESIG. DOC.	%	HS. CÁT.	%
Salta-Capital	56	31,63	4.016	42,82	50.338	41,82
Localidades con un solo establecimiento	58	32,76	1.511	16,11	20.879	17,34
Localidades con más de un establecimiento	63	35,59	3.851	41,06	49.131	40,82
TOTALES DE LA PROVINCIA	177	100	9.378	100	120.348	100

El 68,35 % de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Polimodal están en el interior de la Provincia de Salta.

Los datos de este cuadro como los del cuadro N° 9 pueden tener un muy leve ajuste ya que en los listados investigados se podían excluir las licencias docentes sin sueldo pero no las licencias médicas de largo tratamiento. En el turno tarde de la Escuela de Comercio 5076, que se tomó como eje de la investigación, no había, al momento del relevamiento, docentes en esta situación.

Gráfico n° 2. Distribución de establecimientos de la Provincia de Salta.



1. Salta-Capital
2. Interior (un solo establecimiento)
3. Interior (más de un establecimiento)

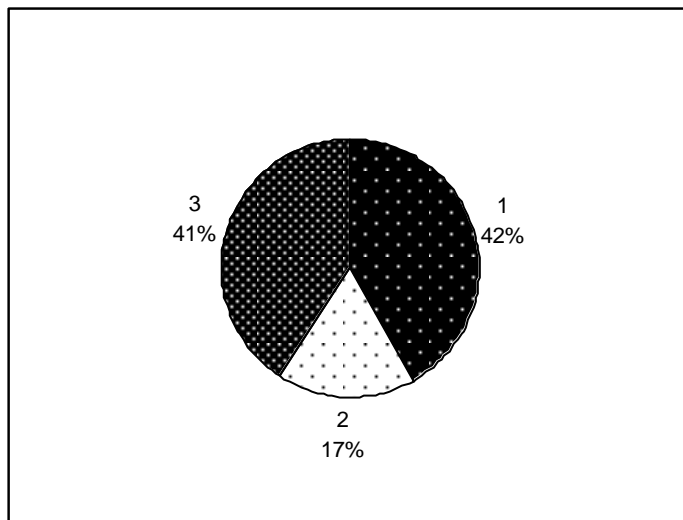
Las cantidades de establecimientos que tiene la provincia de Salta en la clasificación que se tomó para esta investigación son muy parejas. La diferencia principal se da en la cantidad de docentes nombrados en las localidades más pequeñas y con menor población como son las que tienen un solo establecimiento. En estos lugares a veces los colegios de EGB 3 y Polimodal-Secundaria tienen un solo turno o comparten el edificio con otros niveles. Pero, sin embargo, se repiten porcentajes similares al de localidades más grandes cuando observamos la cantidad de horas cátedra en las que están designados los docentes en cada colegio, como se aprecia en el cuadro detallado a continuación.

Cuadro n° 8. Designaciones docentes y horas cátedra en establecimientos de Salta-Capital, localidades con un solo establecimiento y localidades con más de un establecimiento.

	DESIGNACIONES DOCENTES	HORAS CÁTEDRA	PROMEDIO HS. POR COLEGIO
Salta-Capital	4.016	50.338	12,53
Localidades con un solo establecimiento	1.511	20.879	13,81
Localidades con más de un establecimiento	3.851	49.131	12,75
Total del interior de la Provincia	5.362	70.010	13,05
TOTALES	9.378	120.348	12,83

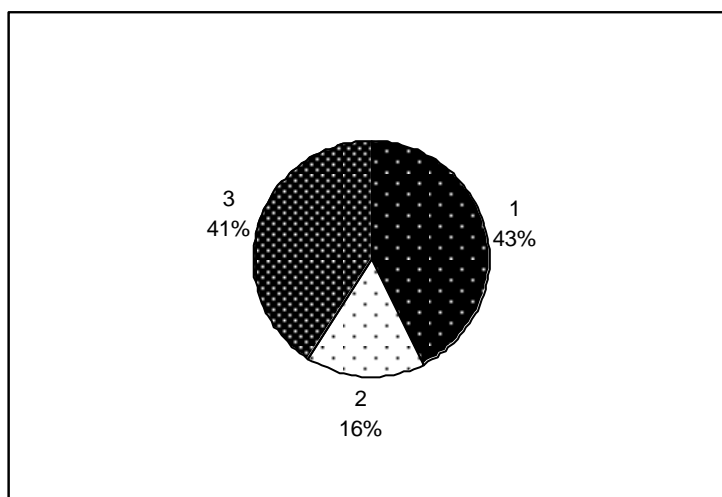
Desde las localidades más grandes hasta las más chicas tenemos un promedio de trabajo de cada docente por colegio de 12,83 horas cátedra. Si tenemos en cuenta que la carga horaria promedio de los alumnos la podemos ubicar en las 35 horas cátedra semanales de cursado, un profesor no está más del 37% del horario de los alumnos en el colegio (cerca de la tercera parte del tiempo de la jornada escolar). O trabaja en otro colegio o está en otro lugar.

Gráfico n° 3. Distribución de horas cátedra de los establecimientos de la Provincia de Salta. Capital-Interior.



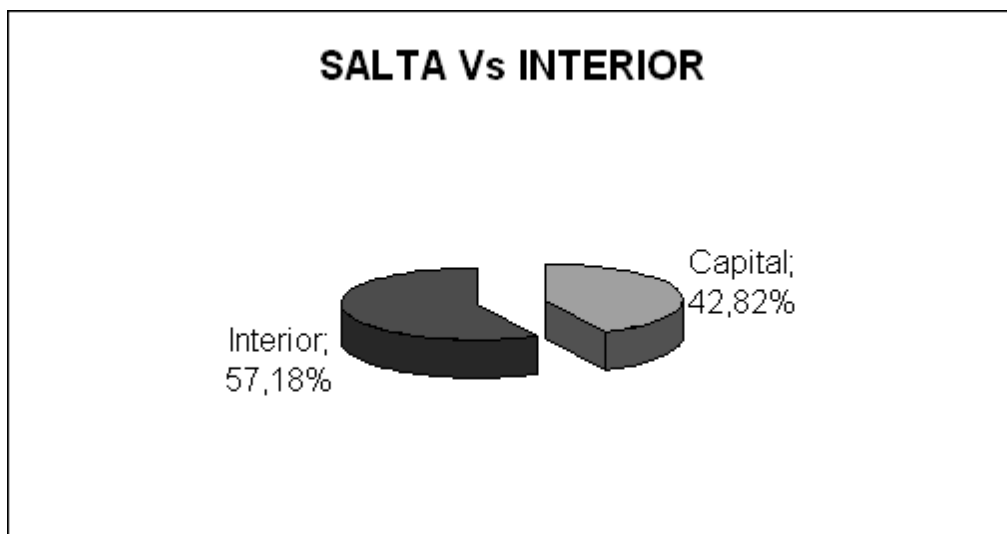
1. Salta-Capital
2. Interior (un solo establecimiento)
3. Interior (más de un establecimiento)

Gráfico n° 4. Distribución de designaciones docentes de la Provincia de Salta. Capital-Interior.



1. Salta-Capital
2. Interior (un solo establecimiento)
3. Interior (más de un establecimiento)

Gráfico n° 5. Porcentaje de designaciones docentes de la Provincia de Salta. Capital-Interior.



En estos tres gráficos vemos cómo la cantidad de designaciones docentes del total de la provincia tiene valores cercanos entre Salta-Capital, las localidades con un solo establecimiento y las localidades con más de un establecimiento. Pero la relación entre la suma de las dos últimas zonas, que forman todo el interior de la provincia, es mayor que en la ciudad capital (una relación cercana al 60-40 %).

Cuadro n° 9. Porcentaje de designaciones docentes por Departamento por orden alfabético.

DEPARTAMENTO	DESIGNACIONES	%
AGUARAY	156	1,66%
AGUAS BLANCAS	29	0,31%
ALTO LA SIERRA	12	0,13%
ANGASTACO	13	0,14%
ANTILLA	25	0,27%
A. SARAVIA	41	0,44%
ATOCHA	19	0,20%
CACHI	27	0,29%
CAFAYATE	204	2,17%
CAMPO QUIJANO	104	1,11%
CAMPO SANTO	58	0,62%
CERRILLOS	131	1,40%
CHICOANA	59	0,63%
CNEL. MOLLINEDO	19	0,20%

COLONIA STA. ROSA	103	1,10%
CORONEL CORNEJO	30	0,32%
CNEL. JUAN SOLA	26	0,28%
CORONEL MOLDES	33	0,35%
DRAGONES	27	0,29%
EL BORDO-GUEMES	43	0,46%
EL CARRIL	109	1,16%
EL GALPON	70	0,75%
EL JARDIN	22	0,23%
EL QUEBRACHAL	126	1,34%
EL TALA	20	0,21%
EMBARCACION	189	2,01%
GAONA	37	0,39%
GRAL. BALLIVIAN	21	0,22%
GRAL. GUEMES	365	3,89%
GRAL. MOSCONI	175	1,86%
GRAL. PIZARRO	22	0,23%
GUACHIPAS	34	0,36%
HIKMAN	24	0,26%
HIPOLITO IRIGOYEN	88	0,94%
IRUYA	20	0,21%
ISLA DE CAÑAS	20	0,21%
J. V. GONZALEZ	209	2,23%
LA CALDERA	27	0,29%
LA CANDELARIA	16	0,17%
LA MERCED	84	0,89%
LA POMA	14	0,15%
LA PUERTA	9	0,10%
LA PUNTANA	8	0,09%
LA SILLETA	22	0,23%
LA VIÑA	34	0,36%
LAS LAJITAS	78	0,83%
LAS PALMAS	15	0,16%
LOS BLANCOS	12	0,13%
LOS TOLDOS	16	0,17%
LUIS BURELA	25	0,27%
METAN	369	3,93%
MISION CHAQUEÑA	29	0,31%
MOLINOS	22	0,23%
MORILLO	41	0,44%
NAZARENO	19	0,20%
N. Sa. DE TALAVERA	28	0,30%
PAYOGASTA	20	0,21%
PICHANAL	165	1,76%
QUEÑUAL	16	0,17%
RIO ANCHO	10	0,11%
RIVADAVIA B/S	14	0,15%
RODEO COLORADO	7	0,07%
ROS. DE LERMA	103	1,10%
ROSARIO DE LA FR.	216	2,30%
S. R. DE LA N. ORAN	481	5,12%
SALTA FORESTAL II	18	0,19%

SALTA - CAPITAL	4.028	42,90%
SALVADOR MAZZA	123	1,31%
S. A. DE LOS COBRES	26	0,28%
SAN CARLOS	26	0,28%
SAN LUIS	19	0,20%
SANTA VICTORIA	14	0,15%
SECLANTAS	14	0,15%
STA. VICTORIA ESTE	17	0,18%
TARTAGAL	324	3,45%
URUNDEL	30	0,32%
VAQUEROS	33	0,35%
VILLA ESMERALDA	19	0,20%
V. SAN LORENZO	55	0,59%
YACUY	34	0,36%
TOTAL	9.390	100%

Cuadro n° 10. Designaciones docentes por Departamento por cantidad.

DEPARTAMENTO	DESIGNACIONES	%
RODEO COLORADO	7	0,07%
LA PUNTANA	8	0,09%
LA PUERTA	9	0,10%
RIO ANCHO	10	0,11%
ALTO LA SIERRA	12	0,13%
LOS BLANCOS	12	0,13%
ANGASTACO	13	0,14%
LA POMA	14	0,15%
RIVADAVIA B/S	14	0,15%
SANTA VICTORIA	14	0,15%
SECLANTAS	14	0,15%
LAS PALMAS	15	0,16%
LA CANDELARIA	16	0,17%
LOS TOLDOS	16	0,17%
QUEÑUAL	16	0,17%
STA. VICTORIA ESTE	17	0,18%
SALTA FORESTAL II	18	0,19%
ATOCHA	19	0,20%
CNEL. MOLLINEDO	19	0,20%
NAZARENO	19	0,20%
SAN LUIS	19	0,20%
VILLA ESMERALDA	19	0,20%
EL TALA	20	0,21%
IRUYA	20	0,21%
ISLA DE CAÑAS	20	0,21%
PAYOGASTA	20	0,21%
GRAL, BALLIVIAN	21	0,22%
EL JARDIN	22	0,23%
GRAL. PIZARRO	22	0,23%

LA SILLETA	22	0,23%
MOLINOS	22	0,23%
HIKMAN	24	0,26%
ANTILLA	25	0,27%
LUIS BURELA	25	0,27%
CORONEL JUAN SOLA	26	0,28%
S. A. DE LOS COBRES	26	0,28%
SAN CARLOS	26	0,28%
CACHI	27	0,29%
DRAGONES	27	0,29%
LA CALDERA	27	0,29%
N. Sa. DE TALAVERA	28	0,30%
AGUAS BLANCAS	29	0,31%
MISION CHAQUEÑA	29	0,31%
CORONEL CORNEJO	30	0,32%
URUNDEL	30	0,32%
CORONEL MOLDES	33	0,35%
VAQUEROS	33	0,35%
GUACHIPAS	34	0,36%
LA VIÑA	34	0,36%
YACUY	34	0,36%
GAONA	37	0,39%
A. SARA VIA	41	0,44%
MORILLO	41	0,44%
EL BORDO-GUEMES	43	0,46%
VILLA SAN LORENZO	55	0,59%
CAMPO SANTO	58	0,62%
CHICOANA	59	0,63%
EL GALPON	70	0,75%
LAS LAJITAS	78	0,83%
LA MERCED	84	0,89%
HIPOLITO IRIGOYEN	88	0,94%
COLONIA STA. ROSA	103	1,10%
ROS. DE LERMA	103	1,10%
CAMPO QUIJANO	104	1,11%
EL CARRIL	109	1,16%
SALVADOR MAZZA	123	1,31%
EL QUEBRACHAL	126	1,34%
CERRILLOS	131	1,40%
AGUARAY	156	1,66%
PICHANAL	165	1,76%
GRAL. MOSCONI	175	1,86%
EMBARCACION	189	2,01%
CAFAYATE	204	2,17%
J. V. GONZALEZ	209	2,23%
ROSARIO DE LA FR.	216	2,30%
TARTAGAL	324	3,45%
GRAL. GUEMES	365	3,89%

METAN	369	3,93%
S. R. DE LA N. ORAN	481	5,12%
SALTA - CAPITAL	4.028	42,90%
TOTAL	9.390	100%

En estos dos cuadros se pueden apreciar por orden de porcentajes y por orden alfabético las grandes diferencias geográficas de la provincia de Salta con relación a las designaciones docentes por localidad. Después de Salta Capital con el 42,90 % de las designaciones docentes recién le sigue la segunda, San Ramón de la Nueva Orán, con el 5,12 %.

DOCENTES DE LA ESCUELA DE COMERCIO 5076 “DR. ARTURO ILLIA”

Cuadro n° 11. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 por horas cátedra. Cantidad de establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria en los que trabajan y cantidad de horas que tienen en total.

DOCENTE	COLEGIOS	HS. 5076	HS. TOTALES
158	3	5	18
215	4	18	53
253	1	10	10
287	2	6	32
288	3	3	13
306	4	38	61
409	1	9	9
423	1	9	9
460	4	9	47
515	4	21	40
534	2	54	58
550	3	25	51
635	4	8	35
705	2	3	24
778	3	6	38
844	2	2	10
978	1	4	4
1093	2	12	18
1111	3	12	44
1133	2	34	46
1148	2	20	38

1161	3	12	58
1254	1	35	35
1270	3	4	21
1293	4	37	65
1325	3	19	60
1410	2	14	39
1447	3	10	31
1458	3	3	30
1465	4	14	58
1474	3	11	24
1492	4	12	43
1616	2	11	27
1667	3	10	51
1692	1	9	9
1702	6	12	64
1772	2	4	8
1808	2	6	10
1827	4	7	34
1853	2	2	26
1987	2	35	54
2006	2	5	33
2016	3	47	55
2087	3	18	26
2120	1	14	14
2129	4	15	41
2170	3	31	44
2244	4	8	50
2325	4	18	43
2407	2	8	36
2422	3	7	55
2476	2	4	21
2498	3	6	55
2671	3	4	35
2700	1	7	7
2746	4	14	64
2755	3	15	21
2759	3	7	23
2788	1	3	3
2830	2	4	25
2838	3	17	41
2852	2	10	18
2856	1	11	11
2864	1	5	5
2882	2	6	25
2999	1	4	4
3040	4	6	62
3137	3	2	40
3219	3	4	21
3249	2	3	8
3255	2	14	50

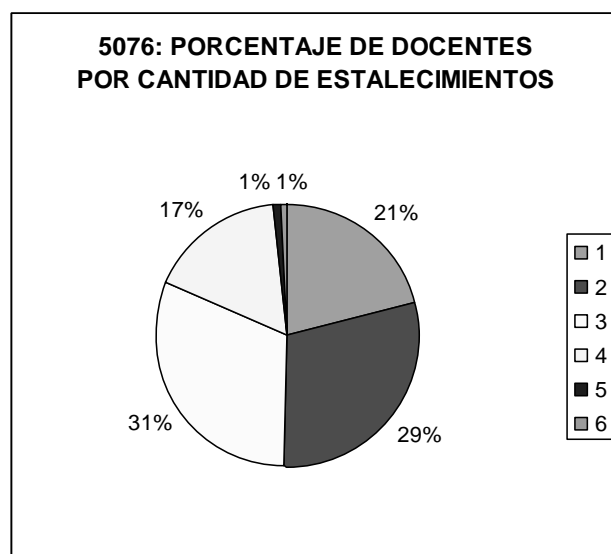
3291	3	4	10
3292	2	45	54
3298	3	5	43
3338	1	24	24
3404	3	27	42
3409	1	2	2
3449	4	4	24
3473	4	20	52
3528	2	28	50
3565	3	14	43
3740	4	10	64
3745	4	23	44
3797	2	13	47
3836	2	11	15
3946	4	49	65
4006	2	8	26
4010	2	18	43
4076	3	7	40
4119	3	6	18
4128	1	9	9
4151	3	16	39
4195	3	27	45
4364	3	15	19
4367	1	3	3
4383	3	4	35
4426	1	10	10
4458	2	4	12
4486	1	18	18
4554	1	2	2
4607	2	3	30
4619	3	18	41
4632	2	12	34
4691	2	15	27
4706	1	30	30
4762	2	7	52
4792	1	18	18
4841	5	6	55
4941	1	10	10
4995	3	17	23
5038	3	7	54
5141	4	4	24
5160	3	4	22
5221	2	15	17
5247	2	4	7
5280	1	2	2
5313	1	10	10
5471	1	2	2
TOTAL	118	1.502	3.697

La Escuela de Comercio 5076 no se aleja de los parámetros que se dan en todas las unidades educativas de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal de la Provincia de Salta. Hay 118 docentes designados que suman 1.508 horas cátedra. El promedio de horas por docente es de 12,73 horas cátedra. Del total de sus horas cátedra en todos los establecimientos de EGB 3 y Polimodal de gestión pública los docentes de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” tienen en este colegio el 40,62 %.

Cuadro n° 12. Docentes y porcentajes por cantidad de establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal en los que trabajan los docentes de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.

ESTABLEC.	CANT.DOC.	PORCENT.
1	25	21%
2	34	29%
3	37	31%
4	20	17%
5	1	1%
6	1	1%
TOTAL	118	100 %

Gráfico n° 6. Porcentaje de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria en los que trabajan



Donde sí se nota una gran diferencia con el total-promedio de los establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de Salta es en la cantidad de colegios del nivel en los que trabaja cada uno de los docentes de la Escuela de Comercio 5076. Sólo el 21 % de los docentes trabaja en un establecimiento de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de gestión estatal, obviamente, el 5076. El restante 79 % trabaja en 2 o más colegios de la Dirección General del nivel. El 50 % en 3 o más colegios. 19 % en 4 o más colegios. El 2 % en 5 o más colegios y el 1 % en 6 colegios de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de gestión estatal de la provincia de Salta.

Cuadro n° 13. Horas cátedra que tiene cada docente de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” en todos los establecimientos de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de gestión estatal donde trabaja. Cantidades acumuladas.

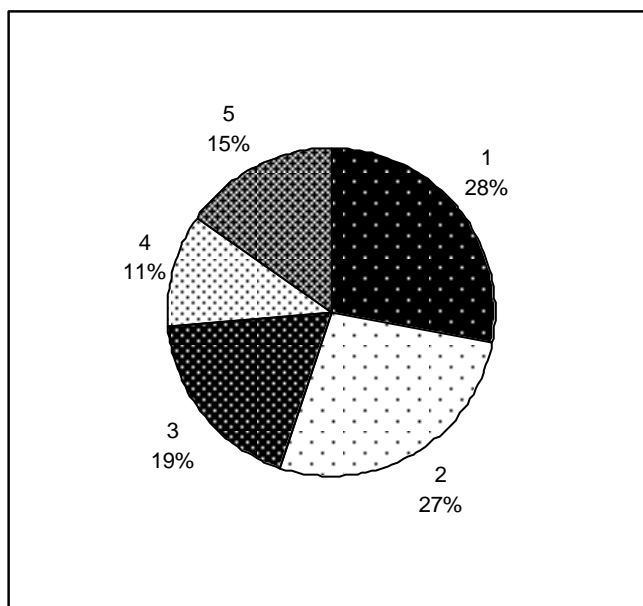
CANT. DOC.	HORAS	HORAS POR DOCENTE	DOCENTES ACUMULADO	HORAS ACUMULADAS
1	54	54	1	54
1	49	49	2	103
1	47	47	3	150
1	45	45	4	195
1	38	38	5	233
1	37	37	6	270
2	35	70	8	340
1	34	34	9	374
1	31	31	10	405
1	30	30	11	435
1	28	28	12	463
2	27	54	14	517
1	25	25	15	542
1	24	24	16	566
1	23	23	17	589
1	21	21	18	610
2	20	40	20	650
1	19	19	21	669
7	18	126	28	795
2	17	34	30	829
1	16	16	31	845
5	15	75	36	920
6	14	84	42	1.004
1	13	13	43	1.017
6	12	72	49	1.089
4	11	44	53	1.133

8	10	80	61	1.213
5	9	45	66	1.258
4	8	32	70	1.290
7	7	49	77	1.339
8	6	48	85	1.387
4	5	20	89	1.407
15	4	60	104	1.467
7	3	21	111	1.488
7	2	14	118	1.502

Cuadro n° 14. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” y porcentajes con relación a las cantidades de horas cátedra que trabajan en el establecimiento.

	HS. CÁTEDRA	DOCENTES	PORCENTAJE
1	1-5	33	28 %
2	6-10	32	27 %
3	11-15	22	19 %
4	16-20	13	11 %
5	21 o más	18	15 %
	TOTAL	118	100 %

Gráfico n° 7. Porcentaje de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de horas cátedra en establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.



El 87 % de los docentes de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” trabaja 15 o menos horas en el establecimiento.

25 docentes tienen la mitad de las horas cátedra del colegio. Desde otro ángulo 75 profesores tienen solamente la tercera parte de las horas totales.

Los 13 docentes que tienen más horas cátedra en el establecimiento representan la tercera parte del total de horas dictadas en la Escuela de Comercio 5076.

La mayor cantidad de docentes por horas cátedra se da entre los que tienen 4 horas. Son 15 profesores.

Cuadro nº 15. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en un único establecimiento de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.

DOCENTE	HORAS CÁTEDRA	HORAS TOTALES
253	10	10
409	9	9
423	9	9
978	4	4
1254	35	35
1692	9	9
2120	14	14
2700	7	7
2788	3	3
2856	11	11
2864	5	5
2999	4	4
3338	24	24
3409	2	2
4128	9	9
4367	3	3
4426	10	10
4486	18	18
4554	2	2
4706	30	30
4792	18	18
4941	10	10
5280	2	2
5313	10	10
5471	2	2
25 DOC.	260	260

El total de horas cátedra que trabajan estos 25 docentes de la Escuela 5076 es de 260 horas y el promedio de horas que tienen es un poco menor al promedio de Salta Capital en particular y de la Provincia en general: 10,40 horas cátedra.

Cuadro n° 16. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en dos colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.

DOCENTE	HORAS CÁTEDRA	HORAS CÁTEDRA TOTALES
287	6	32
534	54	58
705	3	24
844	2	10
1093	12	18
1133	34	46
1148	20	38
1410	14	39
1616	11	27
1772	4	8
1808	6	10
1853	2	26
1987	35	54
2006	5	33
2407	8	36
2476	4	21
2830	4	25
2852	10	18
2882	6	25
3249	3	8
3255	14	50
3292	45	54
3528	28	50
3797	13	47
3836	11	15
4006	8	26
4010	18	43
4458	4	12
4607	3	30
4632	12	34
4691	15	27
4762	7	52
5221	15	17
5247	4	7
34 DOC.	440	1.020

Hay 34 docentes de esta escuela que trabajan en otra más de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria. Del total de horas cátedra del establecimiento 440 son dictadas por ellos y tienen un total de 1.020 horas. El promedio de horas cátedra en la Escuela 5076 es de 12,94 pero es de 30 horas si se suman los dos colegios en los que trabajan. Son más las horas que trabajan, en promedio, en el otro establecimiento que en el 5076.

Cuadro n° 17. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en tres colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.

DOCENTES	HORAS CÁTEDRA	HORAS CÁTEDRA TOTALES
158	5	18
288	3	13
550	25	51
778	6	38
1111	12	44
1161	12	58
1270	4	21
1325	19	60
1447	10	31
1458	3	30
1474	11	24
1667	10	51
2016	47	55
2087	18	26
2170	31	44
2422	7	55
2498	6	55
2671	4	35
2755	15	21
2759	7	23
2838	17	41
3137	2	40
3219	4	21
3291	4	10
3298	5	43
3404	27	42
3565	14	43
4076	7	40
4119	6	18
4151	16	39
4195	27	45
4364	15	19

4383	4	35
4619	18	41
4995	17	23
5038	7	54
5160	4	22
37 DOC.	449	1.329

En este rubro, el de los profesores que trabajan en tres colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria en Salta, encontramos varias de las mayores magnitudes pero no los mayores promedios. Son 37 docentes con un total de 449 horas cátedra del total que se dictan en el colegio. A su vez tienen en total 1.329 horas cátedra de clase en los tres establecimientos en los que trabajan. Tienen un promedio de 12,13 horas en la Escuela 5076 y de 35,91 entre todos los colegios.

Cuadro n° 18. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 que trabajan en cuatro colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria.

DOCENTES	HORAS CÁTEDRA	HORAS CÁTEDRA TOTALES
215	18	53
306	38	61
460	9	47
515	21	40
635	8	35
1293	37	65
1465	14	58
1492	12	43
1827	7	34
2129	15	41
2244	8	50
2325	18	43
2746	14	64
3040	6	62
3449	4	24
3473	20	52
3740	10	64
3745	23	44
3946	49	65
5141	4	24
20 DOC.	335	969

En este rubro encontramos los mayores promedios de los docentes que trabajan en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”. Son 20 profesores con un promedio de 16,75 horas cátedra en el establecimiento y tienen en total, entre todos los colegios en los que trabajan, un promedio de 48,45 horas cátedra.

Sólo hay un docente de la Escuela de Comercio 5076 que trabaja en cinco colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria (aparece en los cuadros con el N° 4841, tiene 6 horas cátedra en la Escuela Illia y 55 en el total de establecimientos del nivel).

También hay solamente un docente de la Escuela de Comercio 5076 que trabaja en seis colegios de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria (aparece en los cuadros con el N° 1702, tiene 12 horas cátedra en la Escuela Illia y 64 en el total de establecimientos del nivel).

Cuadro n° 19. Síntesis y promedios de los docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de colegios y horas cátedra.

COLEGIOS	DOCENTES	HS. 5076	PROM. 5076	HS. TOTALES	PROM. HS. TOT.
1	25	260	10,40	260	10,40
2	34	440	12,94	1.020	30
3	37	449	12,13	1.329	35,91
4	20	335	16,75	969	48,45
5	1	6	6	55	55
6	1	12	12	64	64
TOTAL	118	1.502	---	3.697	---

Las mayores magnitudes se dan en los siguientes rubros:

Más docentes: los de tres establecimientos.

Más horas cátedra en el colegio: idem.

Más horas cátedra en el total de la provincia: idem.

Mayor promedio de horas cátedra en el colegio: los de cuatro establecimientos.

Mayor promedio de horas cátedra totales en la provincia: los de seis establecimientos.

Este promedio no se lo puede tener en cuenta porque es un solo docente que se tiene como referencia.

De acuerdo a los listados que tiene el Ministerio de Educación salteño los docentes de la Escuela de Comercio 5076 trabajan en total 3.697 horas cátedra en todos los establecimientos de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de la Provincia de Salta. Esto equivale a un promedio de 31,73 horas cátedra por cada docente. De acuerdo a la encuesta realizada a docentes del establecimiento y que se detalla más adelante, al trabajar en instituciones de otra dependencia (por ejemplo la Dirección General de Educación Privada) el promedio de horas trabajadas aumenta.

Cuadro n° 20. Comparaciones entre datos generales de Salta-Capital y la Escuela de Comercio 5076.

COLEGIOS	DOCENTES 5076	%	DOCENTES DGEP	%
1	25	21 %	1.322	55,83 %
2	34	29 %	610	25,76 %
3	37	31 %	300	12,67 %
4	20	17 %	104	4,39 %
5	1	1 %	22	0,93 %
6	1	1 %	10	0,42 %
TOTAL	118	100 %	2.368	100 %

Es muy superior el porcentaje de docentes en toda la provincia que trabaja en un solo colegio que lo que surge de los profesores de la Escuela de Comercio 5076: 55 % contra el 21 %. Los de dos colegios se acercan un poco, 25 % contra el 29 %. Dónde también hay una buena diferencia es en los docentes que trabajan en tres colegios de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de gestión estatal: 12 % contra el 31 %.

El 5 % de los docentes de Salta-Capital trabaja en la Escuela de Comercio 5076. Como dato extra se puede aportar que de todos los docentes de Salta-Capital que trabajan en un establecimiento, el 1,89 % trabaja en el 5076. De los docentes que trabajan en dos colegios, el 5,57 % lo hace en el 5076. De tres colegios, el 12,33 %. De cuatro establecimientos, el 19,23 %. De cinco, 4,54 %. Y de los docentes que trabajan en seis establecimientos (son sólo 10 en total) de gestión estatal en EGB 3 y Polimodal-Secundaria, el 10 % está en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.

ENCUESTA A DOCENTES DE LA ESCUELA DE COMERCIO 5076 “DR. ARTURO ILLIA”, TURNO TARDE

Entre todas la preguntas realizadas (ver Anexos N° 7) es muy relevante para esta investigación la primera que se detalla: cantidad de establecimientos en dónde trabaja cada docente. En las conclusiones se utilizarán estos datos y se los comparará con los que maneja el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta a través de su Dirección General de Educación Polimodal y las cifras que obtiene Tenti Fanfani en su importante trabajo ya citado en el marco teórico y en el Capítulo: Antecedentes (Tenti Fanfani, 2005).

Total de encuestados: 45. El promedio de antigüedad que manifestaron tener los docentes que respondieron la encuesta fue de 19,61 años.

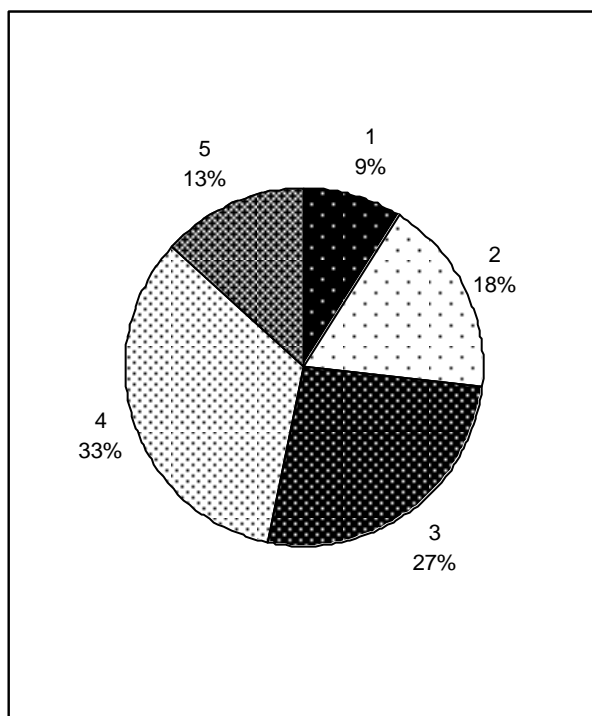
Cuadro nº 21. Docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de colegios en los que trabajan.

Docentes que trabajan en un solo establecimiento:	4 (cuatro). Tres de ellos manifiestan tener otro trabajo. Sólo un docente tiene esta escuela como único trabajo.
Docentes que trabajan en dos establecimientos:	8 (ocho). Uno de ellos manifiesta tener otro trabajo (Supervisor de Educación).
Docentes que trabajan en tres establecimientos:	12 (doce). Cuatro de ellos trabajan solamente en la Escuela 5076 durante el turno tarde.
Docentes que trabajan en cuatro establecimientos:	15 (quince). Cinco de ellos trabajan solamente en la Escuela 5076 durante el turno tarde.
Docentes que trabajan en cinco establecimientos:	6 (seis).

Cuadro nº 22. Síntesis en cantidad y porcentajes de los docentes encuestados teniendo en cuenta cantidad de colegios donde trabaja cada docente.

COLEGIOS	DOCENTES	PORCENTAJE
1	4	9 %
2	8	18 %
3	12	26 %
4	15	33 %
5	6	13 %

Gráfico n° 8. Distribución de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por cantidad de establecimientos donde trabajan.



1. Docentes que trabajan en un colegio
2. Docentes que trabajan en 2 colegios
3. Docentes que trabajan en 3 colegios
4. Docentes que trabajan en 4 colegios
5. Docentes que trabajan en 5 colegios

Contestaron 45 de los docentes del turno tarde (el 58 %). Se visitó el colegio durante todas las tardes del mes de agosto. Se le dio oportunidad a todos los docentes para contestar. Los 25 docentes que no contestaron fue porque no quisieron por alguna razón personal. (dudas, por no tener tiempo, etc.).

De los docentes encuestados sólo el 9 % trabaja en un solo establecimiento, obviamente la Escuela de Comercio 5076. O sea, el 91 % de los docentes encuestados trabaja en más de un establecimiento. El 72 % trabaja en 3 (tres) o más establecimientos y el 46 % en 4 (cuatro) o más establecimientos de distintos niveles.

Analizando los datos obtenidos de la encuesta vemos que la cantidad de establecimientos en los que trabajan los docentes de la Escuela de Comercio 5076 es mucho mayor a la que aparecen en los listados del Ministerio de Educación a través de su Dirección General de Educación Polimodal. Esto se debe a que los docentes trabajan también en colegios dependientes de otras Direcciones Generales de Educación, especialmente la de Educación Privada.

El promedio de horas cátedra que manifestaron tener los docentes que respondieron la encuesta, en todos los establecimientos que trabajan, públicos o privados, fue de 39,66 horas.

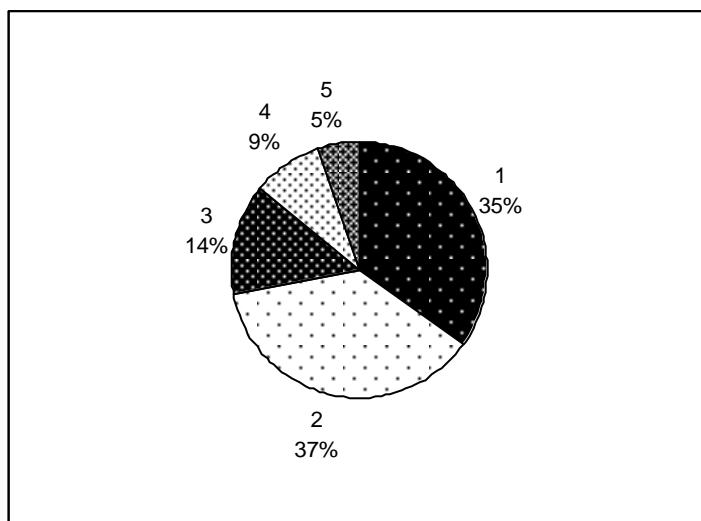
Cuadro nº 23. Medios de transporte que utilizan los docentes de la Escuela de Comercio 5076 para movilizarse de un colegio a otro. Tiempo de los trayectos.

A pie	20	35%
Auto	21	37%
Transporte público	8	14%
Taxi o Remís	5	9%
No contesta	3	5%

Nota: Algunos docentes utilizan más de un medio de transporte

Lo que más utilizan los docentes son los medios de movilidad propios, a pie o en auto de su propiedad. Le sigue el transporte público de colectivo y por último, el taxi o el remís.

Gráfico n° 9. Distribución de medios de transporte utilizados por los docentes de la Escuela de Comercio 5076 para trasladarse entre colegios.



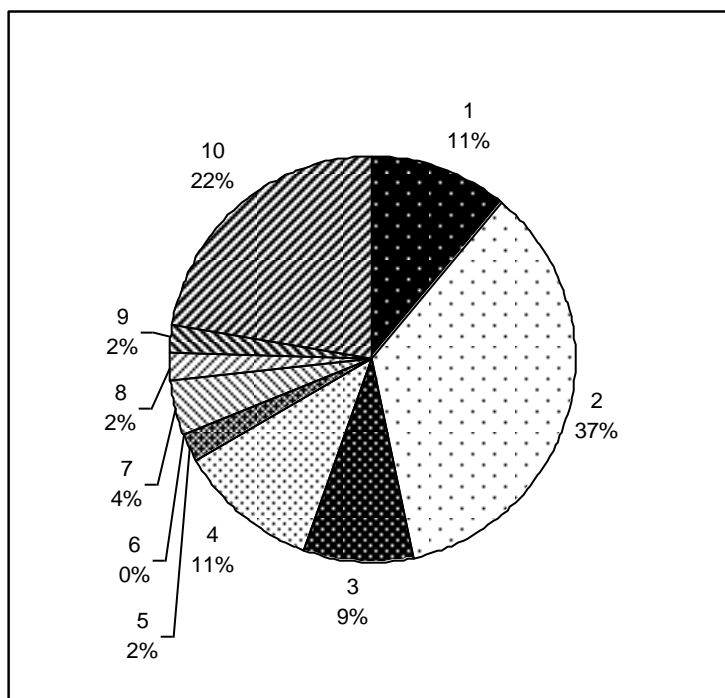
1. A pie
2. Auto
3. Transporte público
4. Taxi o Remís
5. No contesta

Cuadro n° 24. Tiempo de traslado entre establecimientos de cada profesor de la Escuela de Comercio 5076 que trabaja en más de un colegio.

TIEMPO DE TRASLADO

TIEMPO	CANT.DOCENTES	PORCENTAJE
5 minutos	5	11%
10 minutos	16	37%
15 minutos	4	9%
20 minutos	5	11%
25 minutos	1	2%
30 minutos	0	0%
35 minutos	2	4%
40 minutos	1	2%
70 minutos	1	2%
no contesta	10	22%

Gráfico n° 10. Distribución de docentes de la Escuela de Comercio 5076 por tiempo de traslado entre colegios.



1. 5 minutos
2. 10 minutos
3. 15 minutos
4. 20 minutos
5. 25 minutos
6. 30 minutos
7. 35 minutos
8. 40 minutos
9. 70 minutos
10. no contesta

El 71 % de los docentes que contestaron la encuesta tarda 15 o menos minutos para trasladarse de un colegio a otro durante la jornada de trabajo. El 14 % manifiesta tardar

más de 15 minutos entre colegio y colegio. La frecuencia que más se repite es la de 10 minutos.

Cuadro n° 25. Razones por las cuales los docentes eligieron trabajar en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.

1) Por listados de puntaje o traslados	17,30 %
2) Por el grupo humano o el nivel del colegio	34,61 %
3) Por ubicación, cercanía o concentración de horas	48,07 %

De las 52 opiniones (hay encuestados que dan más de una opinión) que se recabaron se puede destacar el siguiente detalle:

Del ítem 1) se obtuvieron 9 respuestas. Un docente manifestó que fue por “traslado” y otro porque se “creó” un curso.

En el ítem 2) se ubican 18 respuestas. 7 por razones de grupo humano (docentes y/o alumnos) y 11 por la reputación o el nivel del colegio.

En el ítem 3) se obtuvieron 25 respuestas. 14 por la ubicación del colegio. Principalmente se hizo referencia a que está en el “centro” de la ciudad de Salta. 7 respuestas fueron por algún tipo de cercanía, principalmente a los domicilios particulares de los docentes. 4 respuestas fueron por razones de concentración de horas, en el colegio o entre más de un colegio aledaño.

Cuadro n° 26. Grado de conformidad con relación a la forma de trabajo.

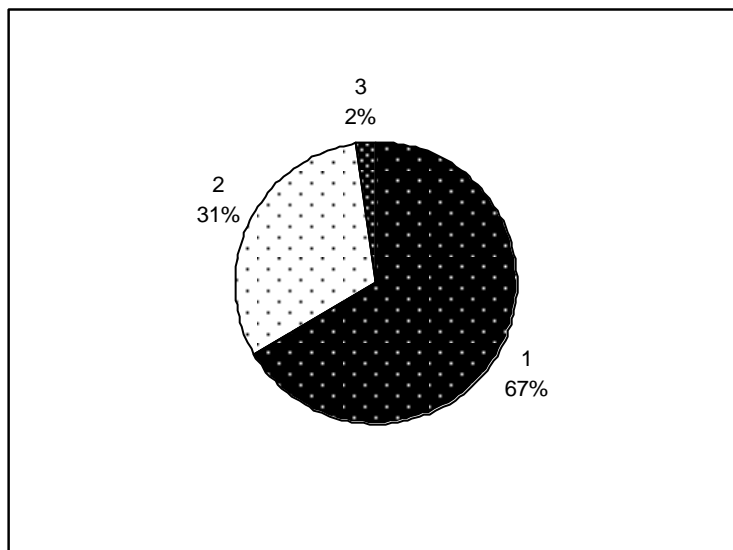
¿Está conforme con la modalidad de trabajo por horas cátedra al frente de cursos de alumnos?

45 ENCUESTADOS

SI	NO	NO CONT.
30	14	1

SI	NO	NO CONT.
67%	31%	2%

Gráfico n° 11. Distribución de docentes de la Escuela de Comercio 5076 según conformidad con el tipo de trabajo



1. Conforme
2. No conforme
3. No contesta

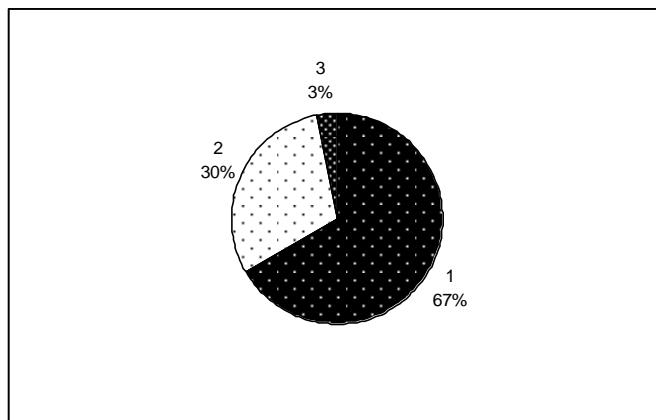
Cuadro n° 27. Conformidad con la forma de trabajo por género.

RESPUESTA SEGÚN SEXO

SEXO FEMENINO		
SI	NO	NO CONT.
22	10	1
67%	30%	3%

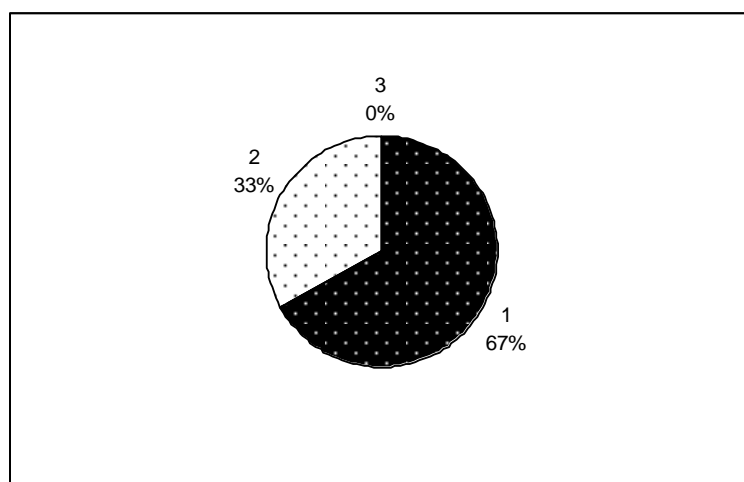
SEXO MASCULINO		
SI	NO	NO CONT.
8	4	0
67%	33%	0%

Gráfico n° 12. Conformidad con el trabajo sexo femenino.



1. Conforme
2. No conforme
3. No contesta

Gráfico n° 13. Conformidad con el trabajo sexo masculino.



1. Conforme
2. No conforme
3. No contesta

Hay una conformidad bastante importante con relación a la forma de trabajo típica de horas cátedra frente a cursos de alumnos. Prácticamente las 2/3 partes de los entrevistados manifiesta estar conforme con esta forma de trabajo. Al discriminar las respuestas por sexo se repiten los guarismos tanto para mujeres como para varones.

Todas las encuestas se realizaron personalmente. Ya se explicó que se contestaba un cuestionario y si había alguna duda se asesoraba al encuestado. Como esta pregunta era una de las más importantes se aclaró siempre que era con relación al dictado de horas de clase al frente de cursos de alumnos por hora/s cátedra/s.

Cuadro n° 28. Propuestas de los docentes de la Escuela de Comercio 5076 para mejorar la calidad de la educación.

Concentración de la carga horaria en un establecimiento	13	20 %
Menor cantidad de horas cátedra con mejor remuneración	11	18 %
Menor cantidad de alumnos por curso	9	15 %
Mejores recursos didácticos	2	3 %
Más reuniones de docentes de área	4	7 %
Extensión de la carga horaria con remuneración	4	7 %
Volver a las asignaturas anteriores a la Ley Federal	3	5 %
Trabajo en laboratorios específicos	6	10 %
Facilitar la transferencia de cargos en el sistema	3	5 %
Otros	6	10 %

A fin de conocer la opinión de los docentes con relación a la forma de trabajo vigente se realizó la pregunta que se detalla a continuación

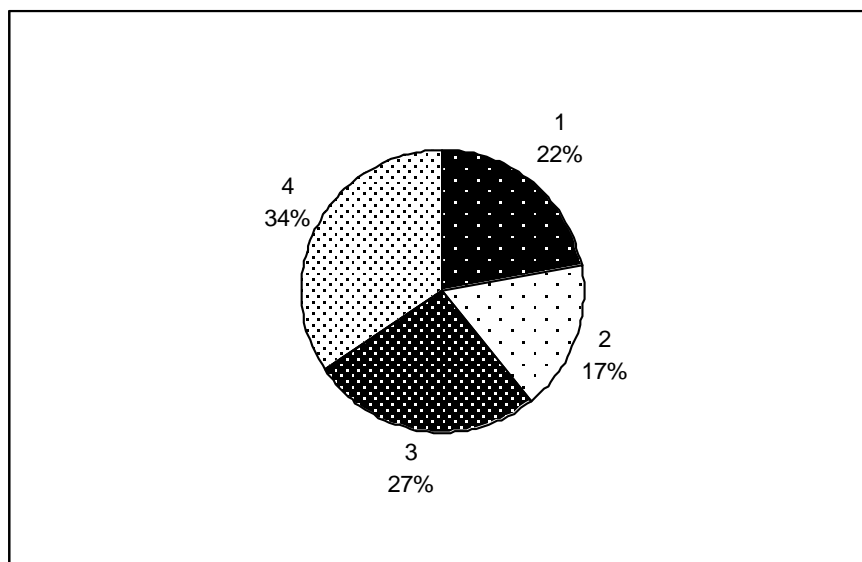
- Proponga cambios o innovaciones para mejorar la calidad de su trabajo en los colegios.

No hay un porcentaje grande de docentes que tengan como prioridad la concentración horaria de los trabajos en un solo establecimiento. Si bien es la propuesta que más aparece, sólo el 20 % manifiesta tener esta problemática como relevante.

Cuadro n° 29. Actividades que realizan los profesores en los colegios además de las horas de clase.

¿Qué otras actividades realiza en los colegios en los que trabaja?			
Propias de la Institución		14	22%
Propias del Calendario escolar		11	17%
Extra clase		17	27%
Ninguna		22	34%

Gráfico n° 14. Distribución porcentual de actividades que realizan los docentes además de las horas de clase.



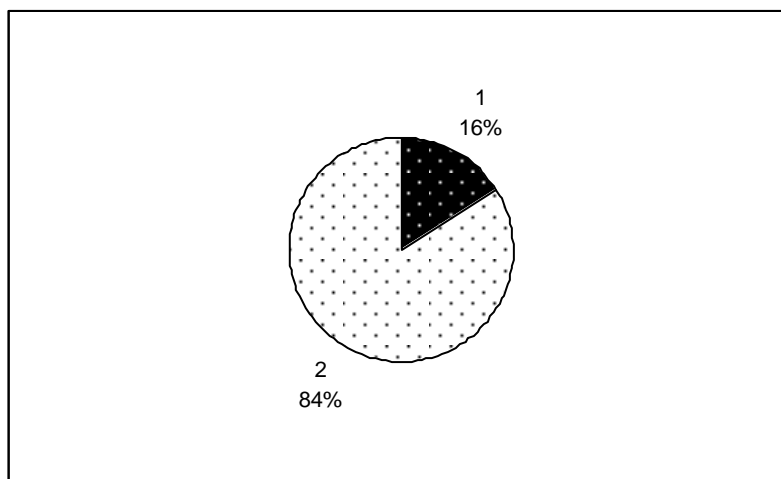
Referencias:

1. Propias de la Institución: asistencia técnica, auxiliar administrativo, biblioteca, Cooperadora, jefe de departamento, etc.
2. Propias del Calendario Escolar: jornadas pedagógicas, actos, carteleras, etc.
3. Extra clase: salidas, concursos, exposiciones, ferias, proyectos, etc.
4. Ninguna.

Cuadro n° 30. Porcentaje de docentes que cobra remuneraciones por tareas escolares distintas a las clases al frente de cursos de alumnos.

SI	16%
NO	84%

Gráfico n° 15. Distribución porcentual de docentes que cobran una remuneración extra a las horas de clase al frente de cursos de alumnos.



1. Recibe remuneración extra.
2. No recibe remuneración extra.

La pregunta que se realizó es la siguiente:

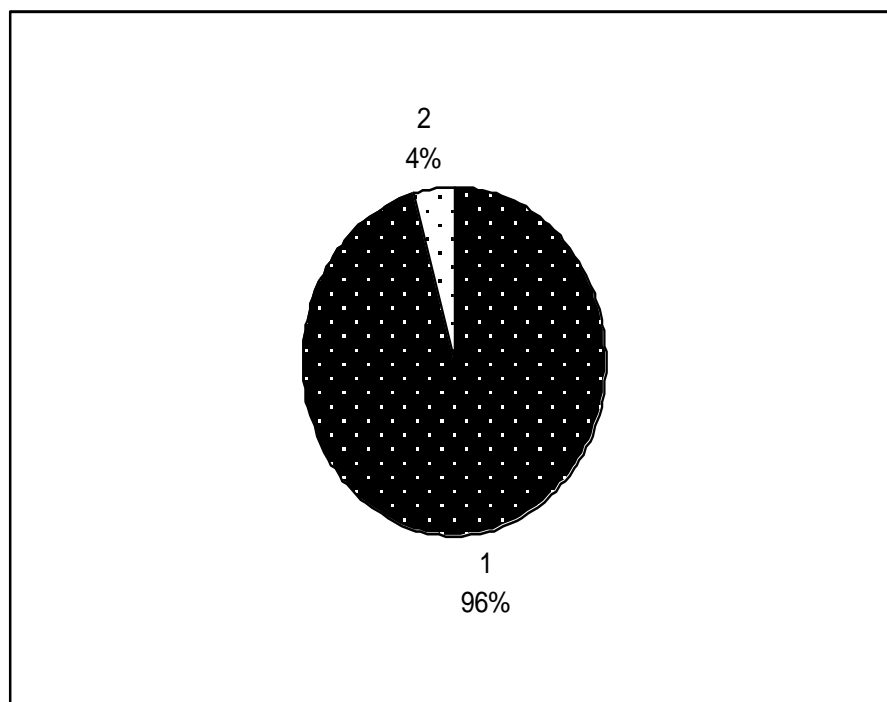
¿Cobra alguna remuneración extra por las actividades antes mencionadas?

La mitad de los encuestados manifiesta no realizar ninguna actividad extra aparte de dictar clases por horas cátedra al frente de cursos de alumnos. Los que realizan algún tipo de actividad pedagógica distinta sólo en el 16 % de los casos recibe algún tipo de remuneración. En la mayoría de estos casos es por jefaturas de departamento.

Cuadro n° 31. Docentes con título.

Título	Docentes	%
Título docente	43	96 %
Título habilitante o supletorio	2	4 %

Gráfico n° 16. Distribución porcentual de docentes con título.



1. Docentes con título.
2. Docentes con título habilitante o supletorio.

La amplia mayoría de los docentes encuestados de la Escuela de Comercio 5076 “Arturo H. Illia” son profesores con el título correspondiente a los espacios curriculares que se dictan en los establecimientos de EGB 3 y Polimodal. Sólo el 4 % tiene título habilitante o supletorio.

ENCUESTA A MIEMBROS DE LA COOPERADORA DE LA ESCUELA DE COMERCIO 5076 “ARTURO H. ILLIA” (ver Anexos N° 8)

Se encuestó a cinco miembros de la Cooperadora. Con relación a la pregunta que se les formuló sobre su conformidad por el trabajo realizado por los profesores del colegio, un padre se manifestó conforme, otro no conforme y los restantes tres, parcialmente conformes

Sugerencias que realizan los padres de los alumnos con cargo en Cooperadora para mejorar el trabajo docente

Las sugerencias que realizan los padres que trabajan en la cooperadora del colegio hacen hincapié en tres items: 1.- respetar el régimen de cooperación que pide el colegio; 2.- apoyar a los alumnos que tienen mayores problemas en el aprendizaje; y 3.- tener muy en cuenta a los alumnos con riesgo escolar y familiar.

Ante la pregunta: Proponga actividades que tendrían que realizar los profesores del colegio para optimizar el servicio educativo de la Escuela de Comercio Arturo H. Illia, contestaron con el siguiente orden de prioridad:

- 1.- Relación docente-conocimientos: mejores explicaciones, mayor apoyo académico, mejores tareas, etc.
- 2.- Relación docente-alumno: comprensión, ayuda, apoyo, etc.
- 3.- Cumplimiento de los deberes docentes: puntualidad, asistencia, presencia, uso de celulares, etc.
- 4.- Relación docente-sistema educativo: más horas de clase, mejor remuneración, mayor control, etc.

ENCUESTA A ALUMNOS DE LA ESCUELA DE COMERCIO 5076 “ARTURO H. ILLIA” (ver Anexos N° 9)

En la pregunta N° 4 se interrogó sobre si los alumnos sabían de otras actividades que realizaban los profesores en el colegio. En la pregunta N° 5 si les parecía bien que realizaran esas actividades y en la N° 6 si les parecía que los docentes debían realizar otras actividades aparte de dar clase ante grupos de alumnos.

Pregunta N° 4: ¿Sabés si los profesores del colegio realizan otras actividades en el establecimiento aparte de dar clases en los cursos?

SÍ	33 %
NO	67 %

Sexo	Sí	No
F	35 %	65 %
M	31 %	69 %

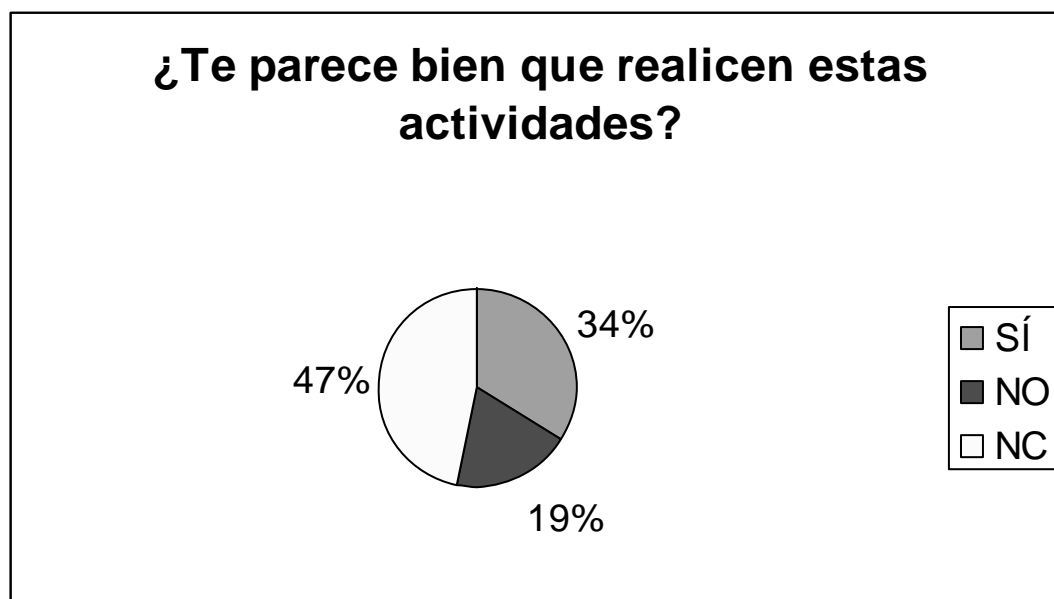
La tercera parte de los alumnos encuestados manifiesta no conocer si los profesores de la Escuela de Comercio 5076 “Arturo H. Illia” realizan alguna otra tarea en el establecimiento que no sea dar clases a cursos de alumnos.

Pregunta N° 5: ¿Te parece bien que realicen estas actividades?

SÍ	34%
NO	19%
NC	47%

SEXO	SÍ	NO	NC
F	40%	15%	45%
M	27%	23%	50%

Gráfico n° 17. Distribución porcentual sobre las opiniones de los alumnos con relación a que los profesores realicen otras actividades fuera de las clases frente a cursos de alumnos.



Más de la mitad de los alumnos encuestados manifiesta no estar de acuerdo o no contesta si le parece bien que los profesores de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” realicen alguna actividad distinta a la de dar clases a cursos de alumnos.

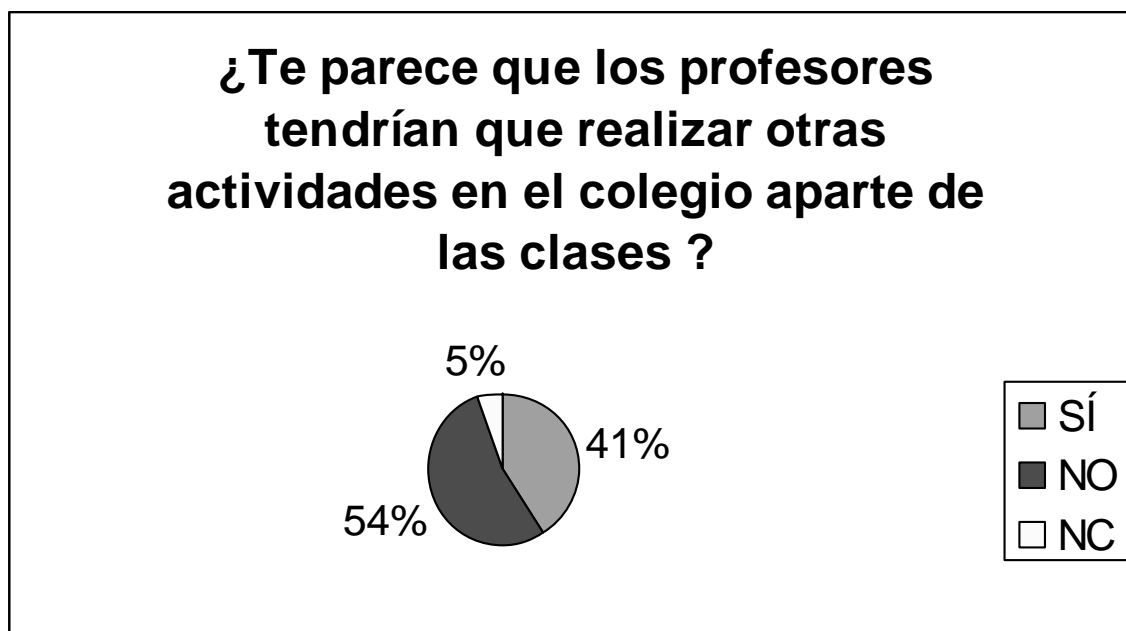
Pregunta N° 6: ¿Te parece que los profesores tendrían que realizar otras actividades en el colegio aparte de las clases que dan en los cursos?

RESPUESTA:

SÍ	41%
NO	54%
NC	5%

SEXO	SÍ	NO	NC
F	42%	54%	4%
M	31%	63%	6%

Gráfico n° 18. Distribución porcentual de la opinión de los alumnos sobre que los profesores realicen otras actividades además de las clases frente a cursos de alumnos.



El 54 % de los alumnos encuestados opina que los profesores en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” no tienen que realizar otra actividad que no sea dar clases ante cursos de alumnos.

Pregunta N° 7: ¿Qué sugerencias harías para que los profesores mejoren su trabajo en el colegio?

Las sugerencias de los alumnos se las agrupará con el siguiente criterio:

- 1.- Relación docente-alumno: comprensión, ayuda, apoyo, etc.
- 2.- Relación docente-conocimientos: mejores explicaciones, mayor apoyo académico, mejores tareas, etc.
- 3.- Cumplimiento de sus deberes: puntualidad, asistencia, presencia, uso de celulares en clase, etc.
- 4.- Relación docente-sistema educativo: más horas de clase, mejor remuneración, mayor control, etc.

Respuesta	%
1	32 %
2	52 %
3	18 %
4	28 %

Varios alumnos daban más de una opinión, pero es de destacar que la frecuencia mayor de respuestas se da en el ámbito de la relación docente-conocimientos, con un 52 %. Además, en segundo término aparece como relevante para los alumnos la relación docente-alumno, con un 38 %.

ENCUESTA DE OPINIÓN A FAMILIAS DE LA ESCUELA DE COMERCIO 5076

“Dr. ARTURO ILLIA”

Datos obtenidos de la encuesta de opinión realizada a familias de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”

Durante junio y julio de 2006 se realizaron consultas por encuestas a la comunidad toda del país para conocer la opinión de los argentinos en torno a la nueva ley de Educación. En la provincia de Salta se repartieron cuestionarios en los colegios para ser respondidos por las familias de cada una de las comunidades educativas. La escuela 5076 envió 492 formularios. (ver el formulario que se utilizó en Anexos N° 5)

Consulta Ley Nacional de Educación:

“En la siguiente lista Ud. encontrará una serie de medidas que podrían ser incorporadas al texto de la nueva Ley de Educación Nacional. Para cada una de tales medidas (...) señala la importancia que Ud. le otorga...Alta importancia, Mediana importancia, Baja importancia o Ninguna importancia (...)”

Pregunta 8: Que la escuelas medias/polimodales tengan:

Item. 8.1 Tutores/orientadores/coordinadores de cursos

Item. 8.2 Profesores de tiempo completo en cada escuela

Cuadro n° 32. Respuestas de las familias de la Escuela de Comercio 5076 sobre la importancia de tener profesores de tiempo completo y tutores, orientadores y/o coordinadores de cursos.

Importancia	Alta	Mediana	Baja	Ninguna	No sabe
Item. 8.1	63%	18 %	9 %	5%	6%
Item. 8.2	54%	23%	10%	5%	7%

La mayoría de las familias del colegio percibe como importante la necesidad de: 1) agregar cargos o tareas distintas a la hora de clase común de los profesores al frente de cursos de alumnos y 2) que los profesores trabajen en un solo colegio.

ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LAS ACTAS DE CONSULTA A LOS COLEGIOS SOBRE LA NUEVA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN

El 5 de julio de 2006 se realizaron consultas en los colegios de la provincia sobre la nueva ley de Educación Nacional. Bajo el título: JORNADAS DE REFLEXIÓN

SOBRE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL “hacia una educación de calidad para una educación más justa”. La Supervisora Técnica Profesora Ana María Ruiz, supervisora de 15 colegios de gestión estatal de la provincia de Salta, entre ellos la Escuela de Comercio 5076, realiza una “Síntesis de problemáticas identificadas y Propuestas” (ver Anexos N° 10). Le elevan informes 13 de sus 15 unidades educativas, los cuales demuestran mayor participación de directivos y docentes y en bastante menor medida de padres y alumnos. Destaca lo siguiente con relación al tema de esta investigación: a) “La concentración horaria del profesor es importante, ayuda, pero no asegura la calidad educativa” y b) se obtiene un contundente apoyo para la concentración horaria de los profesores en cada colegio donde trabajan.

ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

“ARTÍCULO 32.- El Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen:

...b) Las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo individual y/o grupal de los/as alumnos/as...

...d) La discusión en convenciones colectivas de trabajo de mecanismos de concentración de horas cátedra o cargos de los/as profesores/as, con el objeto de constituir equipos docentes más estables en cada institución...”

Sólo en dos incisos de un artículo sobre un total de 132 artículos aparece explicitado el tema de la investigación, pero sólo dejándolo en una expresión de deseos, para lo cual las instituciones u organizaciones que tienen que ver con la problemática se deberían reunir a fin de encontrar una solución. Una nueva expresión de deseos para algo que ya

lleva medio siglo. Sólo intentos de cambiar algo, pero la realidad demuestra que se sigue profundizando la problemática de esta situación.

ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE COMERCIO 5076 “DR. ARTURO ILLIA”

Se analizó el PEI de la institución. No hay mención a la problemática de esta investigación. (Ver en Anexos N° 6 la fotocopia del PEI)

ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LAS ACTAS DE SUPERVISIÓN A LA ESCUELA DE COMERCIO 5076 “Dr. ARTURO ILLIA”

Se analizaron todas las actas de supervisión desde 1993 a agosto de 2006. Se realizaron en este lapso 69 actas de supervisión según el siguiente detalle: desde el folio 40 hasta el 175.

Cuadro n° 33. Cantidad de actas de supervisión por año.

Año	Cantidad de Actas de Supervisión
1993	7
1994	10
1995	4
1996	3
1997	2
1998	9
1999	4

2000	4
2001	7
2002	2
2003	7
2004	6
2005	4
7/2006	0

No aparecen menciones relacionadas con la problemática de esta investigación en ninguna de las 69 actas de supervisión.

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A IMPORTANTES ACTORES DE LA EDUCACIÓN SALTEÑA

Se realizaron varias entrevistas para esta investigación. Se destacan las realizadas a tres dirigentes gremiales, a miembros de la Junta de Calificación y Mérito, a la Vicedirectora del turno tarde de la Escuela de Comercio 5076 y al Director de Educación Polimodal. En Anexos N° 11 se transcriben algunas de las partes más relevantes de las distintas respuestas.

a) Profesor Virgilio Choque. Secretario General de la ADP, gremio con más afiliados entre los docentes de Salta.

Afirma que la dirigencia gremial hoy no plantea cambios ante la situación del docente que trabaja en más de un establecimiento, ya que hay derechos adquiridos con las horas cátedra y las prioridades reivindicativas pasarían por otras cuestiones. Esto guarda relación con el artículo de la Ley de Educación Nacional analizado en páginas

anteriores. La citada ley se aprobó después de realizarle la entrevista a este dirigente sindical y uno de los puntos que tiene en cuenta sobre la problemática del profesor “taxi” es la discusión con los gremios.

b) Profesor Alejandro Wardi, profesor de Matemática, Física y Cosmografía, 20 años de antigüedad docente y referente principal de ATE.

No destaca sugerencias en torno a la problemática de esta investigación. Las prioridades de su gremio hoy pasan, principalmente, por situaciones salariales.

c) Profesor Carlos Andrés Paz. Profesor de Filosofía, egresado de la UNSA hace 6 años, 10 años de antigüedad docente, 48 años de edad. Tiene 18 horas cátedra de clase en la Escuela 5076, 26 horas en total en 3 colegios. Cobró relevancia entrevistar a este profesor ya que no sólo trabaja en la Escuela de Comercio N° 5076 sino que también es Secretario General de DASA (Docentes Agremiados de Salta) y participa de la Cooperadora de la institución con el cargo de Tesorero. Esto último es percibido como algo particular por los alumnos ya que, como se indica en las encuestas realizadas a los mismos, creen que el trabajar o colaborar en la Cooperadora es algo usual que hacen algunos docentes. El profesor Paz participa por una opción personal, ya que es padrino de un alumno del colegio por lo que tiene derecho a participar de la Cooperadora. Con relación al profesor “taxi” no realiza aportes, hace hincapié en otras problemáticas.

d) Miembros de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de EGB 3 y Polimodal.

Se entrevistó a los profesores Fernando Mazzone (vicepresidente de la Junta), Fernando Cáseres y Luis Palomo. Ante la pregunta de sus opiniones en torno a la problemática de la investigación hicieron hincapié en que la causal de la situación imperante es, fundamentalmente, por la legislación vigente y que ellos cumplen con los

objetivos pautados para la institución por la que fueron elegidos. Hay consenso en los miembros de la Junta que el máximo permitido de horas cátedra es muy elevado y atenta contra la calidad del sistema. Agregan que al permitirse poder acceder a un máximo de 66 horas cátedra se potencia la posibilidad de proliferación de los profesores “taxi”. Sería ideal tener un máximo de 40 horas pero le costaría mucha plata al sistema.

e) Profesor Ángel Garnica, Director General de Educación Polimodal. Manifiesta preocupación por la dispersión horaria de los profesores del Nivel en distintos colegios.

El problema mayor lo ve en la dificultad que tienen los docentes de identificarse con sus colegios, por estar yendo de un establecimiento a otro, sin poder comprometerse plenamente con los PEI de alguno de ellos. Cita como intento de paliar la proliferación de los docentes taxi la resolución 702/01 (ver Anexos N° 1). En la práctica poco se pudo hacer.

f) Profesora Isabel Mancilla de Campilongo, Vicedirectora del Turno Tarde de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.

Tiene en cuenta la situación actual de docencia salteña de enseñanza media pero no tiene una opinión definitiva con relación al profesor “taxi”. Los intentos que se realizaron en su establecimiento (los acuerdos interinstitucionales, ver Anexos N° 2) no llegaron a cambios importantes por trabas del sistema educativo.

De las entrevistas realizadas sólo aparecen como intentos para mejorar la problemática del profesor “taxi” la propuesta del Director General de Educación Polimodal (Resolución 702/01), que tuvo pocas posibilidades de implementación, y las actas interinstitucionales (Anexos N° 2) que fueron frenadas por la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina por considerarlas fuera de la reglamentación pertinente.

OTROS ANÁLISIS DE SITUACIONES DADAS POR LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE

En Salta son varias las razones por las cuales hay muchas horas “libres”: a) Las franquicias que se tienen por los Decretos 1185/98 y 1520/95. Por el decreto 1185 los docentes tienen derecho a no concurrir un día a su trabajo si no tuvieron inasistencias el mes anterior (si no se falta se puede tener en todos los meses con clases un día de franquicia). El decreto 1520 es por franquicias no usufructuadas antes de la vigencia del 1185; b) las faltas que justifica SIMELA por enfermedad pero que siempre son concedidas por pocos días a pesar de casos complicados y que van siendo renovadas, hacen que las horas libres se sucedan con cifras preocupantes ya que no se pueden nombrar suplentes para esas inasistencias; c) la concurrencia de los profesores a mesas examinadoras; d) las licencias normales y comunes por exámenes por estudio, cursos de perfeccionamiento, compensatorios, duelo, donación de sangre, etc.

Muchos docentes sólo se dedican a su profesión por lo que en muchos casos se llega a encontrar profesores con una cantidad de horas cátedra al frente de cursos de alumnos alrededor del máximo permitido. Esto, podemos concluir hoy, fue en contra de la calidad educativa y todavía no fue cambiado. Un ejemplo de la cantidad de alumnos que pueden tener en un año lectivo los docentes que acumulan esta cantidad de horas cátedra puede ser el siguiente: si el espacio curricular que dictan es de tres horas cátedra pueden llegar a tener 22 cursos, a razón de 35 alumnos promedio. Total del año: 770 alumnos. Hablar de educación personalizada en este contexto es un despropósito.

Uno de los temas más importantes que hay en la educación es cómo se eligen los docentes que se encargarán de ella en los establecimientos educativos. Como la

organización básica de trabajo escolar en los colegios de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de gestión estatal en Salta es por horas cátedra cobra vital relevancia la forma de acceder a las mismas. El nombramiento de los docentes se hace por orden de mérito dispuesto por la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel EGB 3 y Polimodal-Secundaria. Si bien son importantes, además del título, los cursos de perfeccionamiento para sumar puntos, juega un papel fundamental la antigüedad. Es común que docentes con una antigüedad promedio de 20 años sin mayor participación en postgrados, postítulos y especializaciones hayan ido acumulando alrededor de 66 horas cátedra. A esta problemática podemos agregarle que en la actualidad solo se puede controlar este máximo de trabajo horario en los colegios de gestión pública ya que los recibos de sueldo son unificados. Si los docentes tienen horas cátedra en colegios de gestión privada u otros trabajos fuera del docente tradicional habría que realizar otro tipo de control.

En el año 2006 se profundizó la problemática de la forma de las designaciones docentes ya que hubo muchas más jubilaciones que en los años anteriores por haber bajado nuevamente la edad necesaria para cumplir los requisitos correspondientes. Durante la década del 90, en el marco de la flexibilización laboral se había asimilado a los docentes al resto de la mayoría de los oficios y las profesiones: los hombres a los 65 años, las mujeres a los 60. Ahora es 60 para los varones y 57 para las mujeres. Al entrar en vigor este nuevo límite aumentó en gran medida la cantidad de profesoras y profesores en condición de jubilarse con las consiguientes necesarias nuevas designaciones docentes.

Los nombramientos que se van dando en las unidades educativas provinciales de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria se circunscriben en los últimos años únicamente a docentes por horas cátedra. Los preceptores no se reponen, los ordenanzas

tampoco. En el colegio que se toma como eje de la investigación había, a mediados del año 2006, en el turno tarde una preceptora y un preceptor (con tareas pasivas) para 21 cursos con 591 alumnos. Las importantes tareas que deben realizar los celadores las hacen 7 personas beneficiarias de los planes que tiene el estado para paliar la desocupación, esto es el plan “Jefes y Jefas de Familia”. Al momento de la investigación había en el turno tarde, además del personal descrito, una Vicedirectora responsable (la Directora está cumpliendo su trabajo con tareas pasivas en otro establecimiento), un prosecretario, un auxiliar administrativo y dos ordenanzas (ver en Anexos 4 la plantilla del citado personal que trabaja en el turno tarde de la Escuela de Comercio 5076).

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN

Por las conclusiones se verá que no sólo habría que hablar de profesores por colegio, sino también de la cantidad de horas que trabaja cada uno de ellos en los establecimientos educativos y cómo tienen distribuido sus horarios a lo largo de las jornadas escolares. En el sistema educativo inciden, desde distintas perspectivas, los profesores que trabajan en varios colegios como los que trabajan pocas horas o muchas horas, tanto en uno o en más establecimientos. También inciden en el rendimiento de los docentes los horarios que tienen a lo largo de la jornada escolar. Hay profesores que trabajan en un solo colegio y una cantidad de horas lógica, pero al ser un establecimiento de tres turnos entran a clase temprano, tienen horas libres y salen tarde para comenzar al otro día a primera hora.

Por lo investigado y por la realidad presente habría que cambiar el nombre de profesor “taxi”. Los datos recabados demuestran que la terminología “profesor taxi” tiene sólo connotaciones históricas o culturales, tal vez más propia para ciudades como Buenos Aires. En décadas pasadas no se utilizaba en Salta el remis de la forma que se lo utiliza hoy; no existía el remis “trucho”, el transporte público o colectivo no tenía la frecuencia de hoy y el automóvil no estaba tan difundido. La forma de llegar de un colegio a otro en las grandes ciudades era por el taxi, que pasaba por las calles o se sabía que en determinadas esquinas estaban las paradas para tomarlo. Hay que tener en cuenta que antes los sueldos docentes permitían utilizar más el taxi. Hoy se ha tornado más inaccesible y también se sumaron colegios intermedios entre los tradicionales que estaban separados por distancias mayores, por lo que ir de un colegio a otro a pie es muy común.

Lo que existe hoy es un profesor itinerante, migrante, part-time, ya que los docentes de secundario-EGB 3 y Polimodal no están racionalmente aprovechados por el sistema educativo en particular y, seguramente, por la sociedad en general. Profesores que trabajan demasiadas horas o muy pocas. Horarios complejos o mal distribuidos. Mayor o menor nivel de calidad en los títulos y en las actividades pedagógicas. Hay docentes que trabajan hasta en seis colegios del nivel investigado. El taxi dejó de utilizarse por parte de los docentes hace un tiempo bastante largo. No deberíamos englobar a todos los docentes que trabajan en más de un colegio con el único nombre de profesores “taxi”. Si seguimos utilizando algún simbolismo relacionado con el título de esta investigación no sólo habría que hablar de taxis sino del modelo o del remís, o el remís trucho. Y también del combustible que se usa. Hay algunos que trabajan todo el día, otros un rato. Con nafta súper o con gasoil o GNC.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

El promedio de horas que está cada docente en un colegio público de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal de la Provincia de Salta es de 12,83 horas cátedra. En Salta-Capital el promedio es de 12,53 horas cátedra. Muy lejos de las 35 horas cátedra promedio que tiene un turno de estudio para cada curso de alumnos en nuestro sistema. Lo ideal, para la mayoría de los actores de la educación, sería que cada docente pudiera estar trabajando en un solo lugar, ya sea al frente de cursos de alumnos o teniendo actividades de extensión, consultas, reuniones, etc.

Como se demostró en el análisis de datos el 44,17 % de los docentes trabaja en más de un establecimiento de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal de Salta-Capital. Este número aumenta si se tiene en cuenta la encuesta que se le realizó a las profesoras y profesores de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”, donde aparecen varios docentes trabajando en colegios privados, establecimientos terciarios, escuelas de regímenes especiales, etc. También hay docentes que realizan otras tareas laborales no docentes, no dedicándose por entero a su profesión. La gama de posibilidades de trabajo que tienen los docentes provinciales es muy amplia: docentes que trabajan de uno a seis colegios estatales de nivel medio; con el mínimo de horas cátedra (una), pasando por todas las cantidades hasta las 66 horas cátedra (49 horas, 30 minutos reloj) de máximo permitido; concentrando las horas o dispersas a lo largo del día y/o de la semana.

Es de destacar que ese 44,17 % de docentes que trabaja en más de un colegio acumula el 64,89 % de horas cátedra de dictado de espacios curriculares al frente de cursos de alumnos. O sea, que los profesores que inciden cuantitativamente más en el

sistema educativo, con relación a las horas cátedra en los colegios de EGB 3 y Polimodal-Secundaria, son los que trabajan en 2 o más establecimientos.

La estructura actual de la casi totalidad de colegios de EGB 3 y Polimodal-Secundaria de la Provincia de Salta no ayuda a paliar de algún modo la problemática del profesor taxi. Al trabajar los docentes, en su absoluta mayoría, al frente de cursos de alumnos por horas cátedra provoca que el tiempo de los alumnos en los colegios no esté aprovechado integralmente. No hay clases de consulta, cuando un docente falta se tiene “hora libre”, es muy difícil programar actividades extra clase porque el docente no puede dejar sus otros cursos, etc.; en síntesis, salvo los actos patrios, no hay en los establecimientos educativos otra actividad de los docentes que no sea la clase tradicional.

La persistencia y/o proliferación del profesor taxi es atribuible a la estructura del nivel medio del sistema educativo y a la conducción que tuvo en las últimas décadas. Las gestiones institucionales sólo pueden paliar de forma mínima esta situación. Las principales razones de la problemática del profesor taxi son las siguientes:

1.- La forma de acceder a las horas cátedra fomenta la proliferación de los profesores “taxi”. En el colegio que se ha tomado como centro de la investigación, la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”, se alejaron en los últimos años de la actividad escolar varios docentes por distintas razones, especialmente por jubilaciones. Los que los fueron supliendo fueron otros docentes distintos a los que ya había en el establecimiento, porque la forma de acceder a los cargos en éste y en todos los colegios de la provincia es por orden de puntaje valorado por la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina. Al poder inscribirse cada aspirante a horas cátedra en cuatro colegios distintos se potencia la posibilidad de que accedan a las horas personas distintas a las que ya están trabajando. Estos docentes del colegio no tienen ninguna prioridad de

poder acrecentar horas sino no es por el orden de puntaje obtenido para ese establecimiento. Y si fueran los primeros en las listas queda el paso de compatibilizar los horarios con el resto de los profesores que ya está trabajando. Muchas veces esto se torna imposible de realizar.

2.- Los discursos de los actores de la educación, desde los más altos funcionarios hasta las familias de las comunidades educativas, hablan de terminar con el profesor taxi pero prácticamente nadie hace algo para revertir esta situación. Los políticos sin ideas o sin capacidad para realizar cambios o con ideas pero con otras urgencias; los dirigentes docentes con prioridades reivindicativas; los docentes conformes con la forma de trabajo o desalentados por las dificultades burocráticas para concentrar sus tareas en un solo colegio no realizan los trámites posibles.

3.- Las instituciones educativas no demuestran intentos de cambio por distintas causas. La más importante de estas es la mezcla de problemas reivindicativos de los docentes e implementaciones de reformas educativas que han mantenido a los colegios con urgencias de trabajo alejadas de la búsqueda de calidad. La nueva Ley de Educación Nacional expresa deseos de cambio pero la parte operativa de los mismos se torna incierta.

Como se demostró en esta investigación, si la Provincia de Salta no cambia su legislación para la cobertura de cargos, si no pone un límite lógico a la cantidad de horas que un docente puede estar por semana al frente de cursos de alumnos, si no intenta llevar a la práctica de manera urgente lo que dice la nueva Ley de Educación Nacional...seguirá fomentando la proliferación de los profesores "taxi". Docentes que trabajan en más de un colegio, con horas dispersas en cada uno de ellos, sin poder identificarse con los Proyectos Educativos Institucionales ni, que es lo más importante,

conociendo a sus alumnos para ayudarlos, desde su lugar de educadores, a ser personas libres, plenas, formadas y preparadas en un mundo cada vez más complejo.

La educación media llegó a tener en nuestro país altos niveles de calidad. Hoy está muy lejos de ellos. Esta educación tiene que jugar un papel fundamental en el desarrollo cultural de nuestro país. Hay mucho, demasiado, por mejorar en la Argentina y en nuestra provincia. Estamos próximos al bicentenario de Mayo y de 1816. Salta se destacó en el comienzo de nuestra patria, luchando con sus hombres y sus mujeres en la guerra de la Independencia. Generaciones posteriores hicieron mucho por el país en general y por la educación en particular. Nuestra época también tiene un desafío. Hay una nueva Ley de Educación Nacional para poner en marcha. Sacando enseñanzas de nuestro pasado, no desaprovechemos la oportunidad que nos da el presente.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

Sabemos que la educación argentina no funciona bien. No responde a las exigencias de la época. Pero tenemos recursos humanos excelentes. Se han intentado reformas, cambios, innovaciones y mejoras. Desde 2006 se está tratando de implementar la nueva Ley de Educación Nacional.

Sabemos que hay que mejorar la formación docente, la infraestructura escolar y las condiciones salariales. No se puede empezar por un aspecto y seguir por otro. Tienen que hacerse los tres a la vez. Pero las reformas que se hagan tienen que ser con la base de lo que se está haciendo. No porque ésta sea buena, ya que todo lo que se ha intentado fue quedando en un barniz o en un cambio de nombre, sino porque las fuerzas del freno son muy grandes. Son muchos los que quieren dejar todo como está. Los gobiernos porque no pueden hacer transformaciones de fondo; los docentes por sus miedos y prudencias; los padres y la sociedad porque les parece que “antes” era mejor la escuela y quieren volver o mantener estructuras que ellos vivieron.

Hablar de cambios suena bien. Es políticamente “correcto”. Hasta reformista y revolucionario. Pero hay que hacerlos con una gran dosis de realidad y de conocimiento de la cultura docente.

Si hacemos grandes permutas y logramos que los docentes trabajen en un solo establecimiento, pero seguimos con la estructura de la hora cátedra actual vamos a mantener problemáticas clave, por ejemplo: a) cuando los profesores deben incurrir en algún tipo de inasistencia las horas “libres” son tiempos no aprovechados por los alumnos; b) no se pueden realizar otras tareas pedagógicas, modernas e indispensables, necesarias para el joven de hoy porque no se puede dejar la hora de clase. Si el profesor

va, por ejemplo, a un museo con un curso no es dueño de los tiempos pedagógicos necesarios porque debe volver a dar clase en otro curso. Por la cantidad de alumnos que se tiene en los cursos los docentes deberían ir acompañados por alguien más (por ejemplo, un preceptor). Vimos en este trabajo el poco personal que tiene la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.

Se realizarán dos tipos de recomendaciones. Las dos primeras relacionadas con futuras investigaciones; las restantes de tipo práctico en función de las conclusiones a las que se arribó.

1) Sería importante seguir el tema tratado ampliando la investigación a todos los docentes de la provincia en todos los trabajos docentes que realizan: educación estatal, educación privada, de nivel medio, terciario, etc. Tenti Fanfani, en su importante trabajo ya citado, afirma que el 51 % de los docentes secundarios argentinos trabaja en más de un colegio (Tenti Fanfani, 2005). Es probable que esta cifra aumente considerablemente para el caso de Salta-Capital en particular y de Salta en general, por la incidencia que tiene este distrito en toda la provincia. Según esta investigación los docentes de gestión estatal de EGB 3 y Polimodal-Secundaria que trabajan en más de un colegio son el 44,17 %, sólo dentro de este nivel, y de acuerdo a las encuestas realizadas en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” tenemos que el 91 % de los docentes trabaja en más de un establecimiento educativo.

2) Puede ser interesante investigar los resultados pedagógicos de la Escuela N° 5038 ya que es, tal cual se explicó en la página 49, el principal establecimiento de la Dirección General de Educación Polimodal que por su proyecto tiene profesores por cargo. Su promedio de horas cátedra por docente es de 25 cuando las de Salta-Capital son de 12,53.

3) En el marco teórico de este trabajo se explicó lo difícil que es intentar innovaciones en las instituciones educativas. Para empezar a mejorar se pueden mantener cosas que ya están. Los directores, los vicedirectores, los secretarios, los docentes, los preceptores han sido capacitados para lo que tienen que hacer. Los directores y los supervisores deben velar para que el trabajo se realice lo mejor posible. Pero agreguemos una ayuda propia de los tiempos que corren y tan necesaria para ir creando equipos de trabajo y/o ampliando los equipos directivos. La Ley de Educación Nacional contempla el nombramiento de Tutores/as o Coordinadores/as de Curso. A estos hay que dotarlos de una reglamentación pormenorizada ya que si no probablemente serían absorbidos por las estructuras existentes. Los cargos tendrían que ser cubiertos por antecedentes y, por sobre todas las cosas ya que rara vez se hace en Salta, por oposición. Una de sus actividades principales debería ser, aparte de las que se contemplaron para incluir este cargo, cubrir las eventuales horas libres que pudieran ocurrir a lo largo del año. Sería importante que los distintos coordinadores de curso de cada colegio fueran de las diferentes áreas o departamentos ya que, de ese modo, podrían realizar trabajos interdisciplinarios. Se los podría nombrar también Jefes de Departamento o de Materias Afines. Sería un cargo con jerarquía entre los directivos y los docentes. Realizarían tareas de coordinación y supervisión con los docentes de su área, y los suplirían automáticamente si los titulares faltan. Los alumnos los respetarían porque tienen que ver con sus espacios curriculares (a veces las horas libres son suplidas por preceptores con trabajos que enviaron los docentes pero a los alumnos, en general, nunca les resulta).

4) Poner un límite a la cantidad de horas de trabajo al frente de cursos de alumnos y, paralelamente, jerarquizar económicamente la función docente. Si no cualquier intento de cambio, innovación o mejora será en vano. Si en una sociedad capitalista como en la que vivimos no retribuimos a nuestros educadores como

se lo merecen, serán muy pocos los que ingresen con verdadera capacidad a la carrera docente.

5) Cambiar la forma de acceder a los cargos tal cual se realiza hoy a partir de las reglamentaciones vigentes de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina. Ésta debe tener entre sus prioridades ubicar a los docentes en un solo colegio, favoreciendo o incentivando las permutas. La nueva Ley de Educación Nacional en su artículo 32 se nos presenta como una brecha para innovar, se nos abre como una ventana de oportunidades (Aguerrondo, 2002) para mejorar el aspecto de la educación media que se ha abordado en esta investigación. Ya hubo otras oportunidades; nada se hizo hasta ahora en Salta. Esperemos que no vuelva a ocurrir; nuestros alumnos, el futuro, lo necesitan.

NOTAS

- (1) Revista del Ministerio de Cultura y Educación “Zona Educativa”, N° 28, octubre de 1998, pág. 31.
- (2) Narodowski, Mariano. En: La Nación, N° 48.427, 29/07/2006, Buenos Aires, Sección Principal, pág. 16.
- (3) Revista del Ministerio de Cultura y Educación “Zona Educativa”, N° 31, marzo de 1999, pág. 29.
- (4) Filmus, Daniel. En: El Tribuno, 26/02/06, Salta, Sección Principal, pág. 3.
- (5) Filmus, Daniel. En: Clarín, 10/12/06, Buenos Aires, Sección Principal, pág. 52.
- (6) Filmus, Daniel. En: Clarín, N° 21.804, 17/09/06, Buenos Aires, Sección Principal, pág. 52.
- (7) Filmus, Daniel. En: Debate, 16/11/06, Buenos Aires, pág. 23.
- (8) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Documento para el Debate. Ley de Educación Nacional. Mayo de 2006, pág. 27.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguerro, I. y S. Xifra. (2002). *“La escuela del futuro. Cómo piensan las escuelas que innovan.* Buenos Aires, Papers editores.
- Ander-Egg, Ezequiel (2003). *Diccionario de Pedagogía.* Buenos Aires, Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Flood, Cecilia (2000) Tesis. *La escuela: escenario de reforma y cambio educativo en la postmodernidad.* Universidad de Salamanca. Director: Prof. Juan Manuel Escudero Muñoz.
- Gallart, María Antonia, (1993) *La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión de la práctica de la investigación”* en Forni, F. y otros. *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación.* Buenos Aires, CEAL.
- Gallart, María Antonia y Marta Coelo (1977). *La escuela secundaria: la imbricación entre la tarea y el poder como límite a la innovación.* Buenos Aires, Cuaderno del Centro de Investigaciones Educativas N° 21.
- Ley de Educación Nacional, 26.206/06
- Ley Federal de Educación, N° 24.195/93
- Ley de Educación de la Provincia de Salta, N° 6.829.
- Maldonado, M. M. (2000). *Una escuela dentro de una escuela.* Buenos Aires, EUDEBA.
- Obiols, Guillermo y Silvia Di Segni de Obiols. (2000). *Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria. La crisis de la enseñanza media.* Buenos Aires, Kapelusz.

- Pérez Gómez, A. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*". Ed. Morata.
- Rins, Cristina. (2002). *El acto escolar como situación de aprendizaje*. En: Consudec, N° 930. Buenos Aires.
- Rockwell, Elsie. (1997). "*De huellas, bardas y veredas: una historia cotidiana en la escuela*". En: Rockwell, Elsie. *La escuela cotidiana*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Tedesco, Juan Carlos. (2001). "*La educación en el marco del nuevo capitalismo*". En: *Educación en la Globalización*. Medellín, Fondo Editorial Ateneo.
- Tenti Fanfani, Emilio. (2005). *La condición docente: análisis comparado de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Toffler, Alvin. (1990). *El cambio del Poder*. Barcelona, Plaza y Janés.
- Virgili, María Isabel. (2003). *Módulo de la Cátedra Sistema Educativo Argentino*. Universidad Católica de Salta.

ANEXOS

Anexos N° 1 (citado en página 25 y 96): Resolución 702/01. Un intento de la gestión educativa para tratar de que los docentes concentren horas. Poco éxito.

Anexos N° 2 (citado en página 25 y 96): Acta Interinstitucional. Intento de concentración de horas cátedra que no prosperó porque la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina lo impidió.

Anexos N° 3 (citado en página 32): Decreto 14/91 y tabla de conversión de horarios. Instrumento legal vigente que permite acumular hasta 66 horas cátedra.

Anexos N° 4 (citado en página 99): planilla con el personal del turno tarde de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”. En la primera y en la última hoja aparece el personal de horario completo en el turno tarde.

Anexos N° 5 (citado en páginas 35 y 44): formulario que se utilizó para la Consulta sobre la Ley de Educación Nacional.

Anexos N° 6 (citado en página 37 y 93): material que hay en la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia” sobre su historia institucional y su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Anexos N° 7 (citado en página 43): formulario de la encuesta que se le realizó a los docentes de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.

Anexos N° 8 (citado en página 44): formulario de la encuesta que se le realizó a los alumnos de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”. Se adjunta una síntesis de las respuestas.

Anexos N° 9 (citado en página 44): formulario de la encuesta que se le realizó a los padres con cargos en la cooperadora de la Escuela de Comercio 5076 “Dr. Arturo Illia”.

Anexos N° 10 (citado en página 97): informe de la supervisora Prof. Ana María Ruiz.

Anexos N° 11 (citado en página 94): transcripción de partes relevantes de algunas entrevistas realizadas para la investigación.

